



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
ESPINAL, VER.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ESPINAL, VER.  
2022-2025



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
ESPINAL, VER.



**CABILDO:**

**C. Paulino Roberto Salinas Salgado**  
*Presidente Municipal;*

**C. María Ramos Pérez**  
*Síndico;*

**C. Román Rivera López**  
*Regidor Primero*

**C. Yadira Pérez Jiménez**  
*Regidor Segundo*

**C. Yessenia Itzel Islas de Luna**  
*Regidor Tercero*



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
ESPINAL, VER.



**ESTRUCTURA MUNICIPAL:**

<b>Celso Lobato Portilla</b>	<b><i>Secretario del H. Ayuntamiento</i></b>
<b>Reynaldo Rivera Pérez</b>	<b><i>Tesorero Municipal</i></b>
<b>Joaquín Salas Fernández</b>	<b><i>Contralor Municipal</i></b>
<b>Héctor Osmar Celestino González</b>	<b><i>Director de Obras Públicas</i></b>
<b>Herminio de los Santos Garcia</b>	<b><i>Oficial Mayor</i></b>
<b>Faustino Noriega García</b>	<b><i>Director de Jurídico</i></b>
<b>Juan Guerrero Ortiz</b>	<b><i>Director de Catastro</i></b>
<b>José Antonio García Bernabé</b>	<b><i>Director de Servicios Generales</i></b>
<b>Lázaro Santiago Hernández</b>	<b><i>Director de Fomento Agropecuario</i></b>
<b>Paloma de la Ascension Medina X.</b>	<b><i>Directora del Instituto de la Mujer</i></b>
<b>Flor María Jiménez Patino</b>	<b><i>Directora de Cultura</i></b>
<b>Marcelo Rodríguez Pérez</b>	<b><i>Director de Fomento Deportivo</i></b>
<b>Julio César Ortiz Vega</b>	<b><i>Oficial de Registro Civil</i></b>
<b>Genoveva Ramos Sánchez</b>	<b><i>Directora del DIF Municipal</i></b>
<b>Manuel Lagos Santos</b>	<b><i>Secretario Particular del Presidente Municipal.</i></b>



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



## CONTENIDO.

1. Mensaje del Presidente Municipal.
2. Presentación
3. Introducción
4. Marco Jurídico
5. Plan Estratégico
  - 5.1. Objetivo
  - 5.2. Misión
  - 5.3. Visión
6. Entorno Municipal
  - 6.1. Aspectos Generales del Municipio
  - 6.2. Características Territoriales y Geográficas
    - 6.2.1. Ubicación
    - 6.2.2. Datos Geográficos
    - 6.2.3. Orografía
    - 6.2.4. Hidrografía
    - 6.2.5. Clima
    - 6.2.6. Principales Ecosistemas
    - 6.2.7. Recursos Naturales
    - 6.2.8. Características y Uso de Suelo
  - 6.3. Características Demográficas
7. Diagnostico Municipal
  - 7.1. Desarrollo Social
  - 7.2. Educación
  - 7.3. Salud
  - 7.4. Servicios Básicos y Vivienda
  - 7.5. Economía



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



- 7.6. Seguridad Ciudadana
- 7.7. Gobierno y Responsabilidad Social
8. Ejes Rectores del Desarrollo Municipal
  - 8.1. Eje 1. Buen Gobierno y Desarrollo Humano.
  - 8.2. Eje 2. Desarrollo Económico Integral
  - 8.3. Eje 3. Desarrollo Social Incluyente
9. Ejes Transversales
10. Prospectiva.
11. Análisis FODA para la Planeación del Desarrollo Municipal.
12. Objetivos, Metas y Estrategias
13. Indicadores y Programas de Desarrollo.
14. Alineación de los Ejes Rectores Municipales con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.
15. Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
16. Agenda 2030.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



### 1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.



Agradezco a los habitantes del Municipio de Espinal, Ver., la confianza depositada en mi persona para encabezar el servicio público de la administración 2022-2025, lo que genera mi compromiso a gobernar con honestidad, transparencia y eficiencia, por lo que trabajaré con honor y responsabilidad siempre en busca del bienestar y desarrollo de la comunidad.

Tengo muy presente que la participación de la sociedad es muy importante, sin duda, la corresponsabilidad será un factor fundamental para mejorar la prestación de

los servicios públicos y a su vez mantener un municipio limpio y seguro en el que se propicie un futuro socialmente justo y ambientalmente responsable. Esa es la razón fundamental del interés en este proyecto político y asumo el reto de gobernar este municipio, administrar y potencializar su riqueza cultural y humana en un ambiente de seguridad, respeto y trato digno, priorizando las necesidades de la población, para lo cual se necesita que juntos, sociedad y gobierno, seamos capaces de generar y brindar mayores posibilidades de crecimiento y desarrollo, conscientes de que sólo con ese actuar seremos generadores de transformaciones de fondo y no de forma, y con el apoyo de un equipo de trabajo integrado por gente responsable y comprometida con nuestro municipio, habremos de encaminar a Espinal al desarrollo sustentable.

Es por eso que en este documento denominado Plan de Desarrollo Municipal, de la Administración Pública Municipal 2022-2025, se registra el rumbo de nuestro actuar, documenta y organiza la planeación estratégica y operativa; es una guía metodológica que parte del diagnóstico socioeconómico y administrativo para posteriormente planear prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para cada uno de los sectores que se localizan en nuestro municipio.

**C. Paulino Roberto Salinas Salgado**  
*Presidente Municipal Constitucional.*



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



## 2. PRESENTACIÓN.

El H. Ayuntamiento de Espinal, Ver., concibe el desarrollo como el mayor de los objetivos de la política pública, sabiendo que ésta solo es posible gracias a la participación social que proporcione los elementos necesarios para la elaboración de objetivos, estrategias y líneas de acción con alto contenido social.

Con pleno conocimiento de los atributos económicos y sociales, y tras el diagnóstico preciso de los problemas que aquejan a nuestro municipio, es posible elaborar estrategias de acción claras y concisas en función de lograr un municipio competitivo, ordenado, seguro, justo, productivo, y sustentable; y el Plan de Desarrollo Municipal de Espinal, Ver., que presentamos, contiene las bases y principios específicos en que los recursos financieros serán utilizados para el cumplimiento de la agenda gubernamental bajo el contexto de responsabilidad y compromiso que me fueron otorgados, por lo que la comisión encargada de la planeación y desarrollo municipal evaluarán periódicamente el correcto funcionamiento e implementación de las estrategias y objetivos aquí presentados.

La planeación estratégica es un factor prioritario para la modernización municipal puesto que conduce a una eficiente prestación de servicios públicos, así como la promoción integral del desarrollo, y radica en la posibilidad de conocer la situación actual de los municipios, con sus posibilidades, sus limitaciones y sus perspectivas, lo que permite definir objetivos y orientar políticas para el impulso del desarrollo y la distribución equitativa de sus beneficios; y el Plan Municipal de Desarrollo de la administración que represento registra el rumbo de nuestro actuar, está elaborado mediante un conjunto de políticas públicas derivadas de una amplia consulta y participación de los ciudadanos, que por distintas vías aportaron sus ideas y proyectos para articular un programa de gobierno acorde con las necesidades y los retos que enfrenta el municipio. La voz de los ciudadanos está reflejada en este documento a través de Ejes de Desarrollo que marcan y definen, desde ahora, todas las acciones del gobierno municipal, al mismo tiempo que estructuran el rumbo que por decisión ciudadana tendrá Espinal en el futuro.

Todos queremos y proponemos: un Espinal competitivo; democrático; seguro y sustentable, que mediante la coordinación participativa de todos los sectores de la sociedad se trabajará arduamente para lograr nuestras metas y objetivos planteados, dando cumplimiento a los requisitos constitucionales de trazar un documento maestro que enmarque las políticas, programas y acciones a realizar.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



## 3. INTRODUCCIÓN.

El municipio constituye el nivel de gobierno que se encuentra más cercano a la población y recibe de manera directa las demandas, opiniones y propuestas de los ciudadanos; tiene la oportunidad para desarrollar instrumentos y procedimientos eficientes y oportunos que democratizan la gestión gubernamental y atiendan las necesidades de la población. Por eso la importancia del Plan Municipal de Desarrollo, instrumento de coordinación institucional para formular, instrumentar, ejecutar, controlar y evaluar los planes y programas de desarrollo municipal, formando parte del sistema nacional y estatal de planeación democrática y se concibe como el conjunto articulado de planes y estrategias por medio de las cuales se dará dinamismo, actividad y permanencia al crecimiento político, social y cultural de la entidad, pues no solo se cumple con una obligación jurídica que tiene la autoridad municipal, sino que además dirige el rumbo del Municipio.

Para la integración de este documento se promovió la participación activa de los integrantes del Honorable Ayuntamiento Municipal, Agencias Municipales, representantes de Comités y diversos sectores de la sociedad del Municipio, así mismo, se integró el diagnóstico del municipio, donde se proporcionó información actualizada y suficiente, que permitió analizar y detectar la problemática que enfrenta el municipio, de igual manera, se detectaron las fortalezas, potencialidades y oportunidades que se tiene que aprovechar para alcanzar el desarrollo deseado por todos los ciudadanos y con ello conseguir el desarrollo integral y sustentable, planteado en la visión, que se logrará con la ejecución de las obras de infraestructura, proyectos productivos y acciones de fomento que nos estamos programando a corto, mediano y largo plazo.

En este Plan, se definen acciones para trabajar en temas prioritarios que requieren de la suma de nuestras voluntades y capacidades, agrupándose en tres grandes ejes temáticos:

Eje 1.- Buen gobierno y Desarrollo Humano

Eje 2.- Desarrollo Económico Integral

Eje 3.- Desarrollo Social Incluyente

Cada eje, establece el camino de actuación y la promoción de diversas actividades que quebrantan directamente a nuestra sociedad, organizan talento de un número cada vez mayor de ciudadanos comprometidos con un solo propósito en común; lograr mejores



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



niveles de vida para las demás personas. El trabajo conjunto tanto de Gobierno como Sociedad, es fundamental, ya que se promueve la participación de los demás sectores, aceptando un compromiso ineludible, enmarcando diversas propuestas básicas, integrando todas las actividades productivas y sociales del municipio, puesto que se busca la sustentabilidad y explotación racional de los recursos para las futuras generaciones, haciendo congruentes y explícitos los compromisos adquiridos en nuestra campaña hacia la Presidencia Municipal y las necesidades más apremiantes de nuestra comunidad.

La elaboración y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 de Espinal, tiene como principios básicos los siguientes:

**Corresponsabilidad:** Este plan refleja la participación de cada uno de los diferentes actores que inciden en el desarrollo del Municipio, para construir acuerdos que resuelvan las preocupaciones a favor de los habitantes y la interacción entre estos y las autoridades municipales, manteniendo un trato directo que conlleve en un ejercicio de democracia y de corresponsabilidad en cada una de sus acciones a favor del municipio. Será un gobierno corresponsable y honesto en donde sus acciones sean resueltas apropiadamente en tiempo y forma, con una tendencia de eficiencia dentro del ejercicio de sus funciones.

**Participación informada:** El gobierno municipal se compromete a desarrollar acciones de difusión que permita a la sociedad estar enterada de todas las acciones que se realicen en una forma oportuna brindando los espacios informativos a través de los medios de comunicación escritos y otros medios masivos de comunicación, y en su caso mediante el informe anual de actividades. Lo que permitirá a la ciudadanía participar de manera asertiva en la definición de las obras, proyectos y acciones.

**Integralidad:** Cuando se analizó la problemática municipal donde se consideraron los diferentes ejes de desarrollo, se concluyó con el manejo de un gobierno incluyente a través de la herramienta de causa-consecuencia, de esta manera las acciones que se proponen para solucionar la problemática que presenta el municipio, nos favorece en varios aspectos, por lo cual entendemos que todas las acciones desencadenaran un mejoramiento integral del municipio, con el esfuerzos de los tres niveles de gobierno, con la finalidad de incrementar recursos y obtener mayores beneficios.

**Sustentabilidad:** El Plan Municipal está basado en la sustentabilidad ya que plantea acciones de mejoramiento del medio ambiente y otras que no lo ponen en peligro y que generan mejores beneficios a nuestra comunidad, a fin de mantener nuestros recursos por siempre sin poner en riesgo los recursos para las generaciones futuras.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



**Equidad:** Las acciones plasmadas en el plan van directamente enfocadas a todos los sectores de población como lo son: niños, mujeres, hombres, ancianos, sin distinción de ninguna especie ni ideológica, ni de credo, etnia, sexo o edad, a fin de garantizar igualdad de condiciones.

**Igualdad de género:** En el eje institucional, económico, ambiental, social y humano, plasmamos propuestas que integran a las mujeres a fin de fortalecer la participación de mujeres en todas y cada una de las acciones en igualdad de condiciones.

**Valores:** Con el fin de hacer valer la autonomía que le reconoce la Ley en el marco del Estado de Derecho y el respeto de los derechos indígenas, será voluntad de quienes asumimos los cargos de autoridades a partir del 1° de enero del 2022, contar con ese sentido de respeto y de convivencia civilizada, con la ciudadanía, siendo un acto que cobra una importancia insuperable toda vez que se reconoce al órgano soberano en su alcance municipal con toda y sus facultades y posibilidades para hacer un buen gobierno con compromisos de respeto a los valores de libertad, justicia, equidad y pluralismo político de la ciudadanía en general.

**Transparencia y rendición de cuentas:** Con el fortalecimiento del consejo municipal se irán evaluando consecutivamente los avances y logros de las acciones del Plan, así como las adecuaciones necesarias para obtener mejores resultados; otro compromiso de esta administración es la rendición de cuentas mediante el informe de gobierno anual, tal y como se ha hecho en todos los periodos. A fin de garantizar el derecho de la ciudadanía a conocer las acciones de la gestión gubernamental.



#### 4. MARCO JURÍDICO.

El apego a la normatividad jurídica vigente es indispensable para la correcta actuación de toda autoridad, su conocimiento nos permite transitar por la vía de la legalidad en los diferentes niveles de gobierno, es por ello que mostramos el marco jurídico aplicable al Plan Municipal de Desarrollo para el ayuntamiento de Espinal, conocer el marco jurídico que respalda la formulación del Plan Municipal de Desarrollo constituye el mejor instrumento con el que la administración pública municipal cuenta para promover un esquema de trabajo apegado a derecho, su conocimiento permite la correlación de los



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, con respeto al principio de gobernabilidad territorial. El trabajo conjunto de los tres niveles de gobierno permitirá fincar las vías de un desarrollo equilibrado, justo y equitativo, pues el marco legal está inducido por la Constitución.

La Planeación del Desarrollo en el Municipio, tiene su fundamento jurídico en los ordenamientos legales siguientes: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Veracruz, Ley de Planeación, Ley de Planeación para el Estado de Veracruz, Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Ley de la Administración Pública Federal, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Ley Orgánica del Municipio Libre, así como en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo vigentes. Los principales estatutos por nivel de gobierno sustentan cada una de las acciones del Plan conforme a derecho; delimitan las acciones de la administración pública al conformar la línea de la ética de los servidores públicos municipales.

El presente Plan Municipal de Desarrollo se basa en los cinco ejes fundamentales rectores del desarrollo sustentable; respaldado en los artículos 12 y 13 párrafos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, constituyendo con ello las prioridades del gobierno municipal en el marco del desarrollo sustentable, de los que a su vez, se derivan las metas a alcanzar, los objetivos estratégicos, programación y líneas de acción a seguir según los retos planteados por las comunidades y la población en general. Por su parte, este gobierno de conformidad con los artículos exhortados elabora el presente documento para someter en tiempo y forma a consideración y aprobación este plan municipal de desarrollo que regirá la subsistencia de este Ayuntamiento de Espinal, Veracruz durante el periodo 2022-2025.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2025 de Espinal, Veracruz, se constituye como el principal instrumento para la planeación y rendición de cuentas del Municipio, toda vez que reúne la visión, misión y ruta, bajo las cuales se regirá la actuación de la administración pública municipal en los próximos cuatro años. De acuerdo a lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 49, 71 y 75 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 14, 33 y 34 de la Ley de Planeación; 9 y 50 de la Ley de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y 1, 2, 13, 16, 35 y 102 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



## 5. PLAN ESTRATÉGICO

### 5.1. OBJETIVO.

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento que señala el camino a seguir por parte de esta administración para cumplir las metas de desarrollo del municipio y las demandas de todos los sectores sociales del Municipio, a corto, mediano y largo plazo. Los objetivos, programas y estrategias que se plantean en el presente documento se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Veracruzano de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El presente documento, tiene como objetivo principal, establecer las bases para el Desarrollo Integral y Sustentable del Municipio, impulsando la productividad y competitividad municipal, con base en el trabajo digno para el crecimiento económico, logrando la unidad y la armonía entre los ciudadanos de Espinal, para alcanzar la paz y la seguridad municipal, así como modernizar la gestión pública municipal para ser un gobierno más eficiente, logrando así la justicia social contribuyendo a erradicar la pobreza, impulsando la educación, salud, bienestar y reducción de las desigualdades en nuestra comunidad con perspectiva de género, donde el Gobierno Municipal asume el compromiso de atender dichas demandas con eficacia, eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos públicos para mejorar la calidad de vida de la población sin dejar de reconocer las carencias que aún subsisten en nuestro municipio.

12

### 5.2. MISIÓN.

Establecer una coordinación eficaz y eficiente con los niveles federal y estatal para impulsar el desarrollo municipal sustentable, privilegiando el desarrollo económico basado en la productividad y competitividad de los pequeños comerciantes y productores agropecuarios, atendiendo las necesidades y mejorar el nivel de vida de la población de las comunidades que integran el municipio. Priorizando acciones urgentes, necesarias y de desarrollo futuro e Impulsando una administración transparente, la rendición de cuentas, gobernabilidad y responsabilidad social.



### 5.3. VISIÓN.

Ser un gobierno donde fomentaremos el desarrollo económico y social, proporcionando servicios públicos eficientes para nuestros habitantes; gobernando con equidad, democracia, transparencia y cultura de la legalidad para respetar nuestro medio ambiente, patrimonio histórico, cultural y valores, siendo una administración municipal eficaz y transparente con bases sólidas y profesionales, capaz de transformar las condiciones actuales del municipio, que genere confianza, bienestar y participación, para detonar el desarrollo económico permanente que necesitamos, promoviendo el sentido de pertenencia de nuestro municipio y cuidando la calidad y calidez de su gente, siempre con la firme convicción de trabajar para trascender.

### 6. ENTORNO MUNICIPAL.



La región conocida históricamente como Espinal, cobija un cúmulo de comunidades y alberga sueños en su gente y añoranzas en sus caminos que evocan siempre la aspiración de bienestar y desarrollo colectivo. En su territorio, población y cultura se



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



encuentran las claves de su desarrollo y en la convergencia de esfuerzos entre los actores sociales, políticos e institucionales se encuentran los motores para dinamizar estas claves y sincronizarlas en un círculo virtuoso de bienestar y progreso incluyente. A partir de estas premisas, se expresa el diagnóstico general de nuestro municipio, que se refiere a la situación actual por la que atraviesa; y que a partir de ésta, se puedan señalar las características que conforman los diversos escenarios de la realidad municipal.

La descripción básica del municipio es esencial para conocerlo profundamente en un sentido amplio y general que permita establecer un plan de trabajo del gobierno municipal. Por ello es fundamental conocer su situación físico natural, antecedentes, situación socio económica, características de población y cultura. El estudio pormenorizado de la situación poblacional, las actividades económicas del municipio y la región, así como las condiciones del aprovechamiento urbano, permiten obtener una perspectiva integral de la realidad a la que habrá de responder la administración municipal a través de múltiples líneas de acción diseñadas específicamente para cada una de las áreas susceptibles de atención.

Somos un gobierno local para todos, pero sobre todo para los que menos tienen, sabremos lograr ser un gobierno de atención a la población, al desarrollo económico y social y al cuidado del medio ambiente. Las comunidades de nuestro municipio deben recibir los beneficios del progreso y el crecimiento, pero sin perder sus tradiciones y riquezas naturales. Esta Administración Municipal tiene claro que no existe nada más valioso que la estabilidad social y la tranquilidad de sus ciudadanos.

14

### **6.1. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO.**

San José Espinal ya existía al consumarse la Independencia, por decreto del 8 de octubre de 1898 se establece la cabecera municipal en Comalteco, en 1899 en Entabladero y por decreto del 15 de octubre de 1901 se determina que la cabecera municipal, sea el pueblo de Espinal.

Su artesanía tiene como principal materia prima la madera, la cual adquiere diversos diseños y formas, entre las que destacan las máscaras para las danzas y muebles para el hogar. Así mismo destaca el bordado en ropa y pintura que se elabora en las comunidades.

Los platillos más representativos del municipio son: Las acamayazas en gran variedad de guisos, barbacoa, mole veracruzano, bocoles, pulacles (se elaboran con masa y frijol en



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



hojas de plátano) y otros en totomoxtle (hoja de maíz), bollitos de maíz y tamales de picadillo.

En el municipio se cuenta con la iglesia de la cabecera que es un monumento de la época colonial; y existe una zona arqueológica en la comunidad de Comalteco, la música típica del municipio es el huapango.

Las fiestas populares se llevan a cabo del 19 al 27 de marzo la fiesta titular en honor de San José. Por la cercanía que tiene con Papantla existe una gran influencia en los festejos que se llevan a cabo con danzas de negritos, quetzales, santiagueros y voladores; hay elección y coronación de la reina de la feria, se efectúa un baile popular en la explanada principal del parque, donde se instalan puestos de antojitos y juegos mecánicos.

En el municipio se cuenta con el Río Tecolutla que es el principal atractivo turístico, en este se practican deportes como pesca y natación y actividades de recreo.



Espinal significa "lugar espinoso", "lugar de espinas". El emblema destaca el trabajo del campo solidario que representa a los espinaltecos, que han permitido a sus comunidades vencer retos difíciles y estrechar los lazos de hermandad que caracterizan al municipio.

15

## 6.2. CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES Y GEOGRÁFICAS.

### 6.2.1 UBICACIÓN.

Entre los paralelos 20° 08' y 20° 22' de latitud norte; los meridianos 97° 22' y 97° 37' de longitud oeste; altitud entre 10 y 300 m. La población se encuentra distribuida en 95 localidades rurales y 2 localidades urbanas.

### 6.2.3 OROGRAFÍA.

El municipio se encuentra ubicado en la zona central del estado, sobre las estribaciones de la Sierra de Papantla, siendo su suelo bastante accidentado; destacando los cerros zapote, bueno, pochote, mirador, burras y espinal.

#### 6.2.4. HIDROGRAFÍA

Se encuentra regado por el río Espinal o Tecolutla, así como por pequeños arroyos, como el San Miguel o Cañas y el de Tenampulco, que sirven de límite con el estado de Puebla.

#### 6.2.2 DATOS GEOGRÁFICOS.

Se encuentra ubicado en la zona central del estado, en las coordenadas 20°15' de latitud Norte y 97°24' de longitud oeste, a una altura de 100 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Coatzintla, al noreste con Papantla, al oeste con Coyutla, al suroeste con Coxquihui, al sur con Zozocolco y estado de Puebla. Su distancia aproximada al noroeste de la capital del estado es de 95 Km. Tiene una superficie de 239.46 Km<sup>2</sup>, cifra que representa un 0.42% total del estado.



#### 6.2.5 CLIMA

Su clima es cálido-regular con una temperatura promedio de 23.8° C; su precipitación pluvial media anual es de 1,889 milímetros.

#### 6.2.6 PRINCIPALES ECOSISTEMAS

Los ecosistemas que coexisten en el municipio son el de bosque perennifolio con chalahuites, sangregada, laurel, cedro y jonote, donde se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de conejos, ardillas, mapaches, aves (chachalacas, palomas, golondrinas) y reptiles (coralillo y víbora de cascabel).

#### 6.2.7 RECURSOS NATURALES

Su riqueza está representada por minerales como la gilsanita; entre su vegetación sobresalen las maderas preciosas como el cedro, cedro rojo y caoba.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



### 6.2.8 CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO

Su suelo es de tipo vertisol se caracteriza por no presentar capas distintas con tonalidades claras y susceptibilidad a la erosión. El 30% del territorio municipal es dedicado a la agricultura, un 27% a la ganadería, un 30% se encuentra destinado a viviendas, un 10% para comercios y el 3% en oficinas.

### 6.3 Características Demográficas.

Espinal cuenta con 26,830 habitantes, sus principales actividades son la agricultura y ganadería. Se ubica aproximadamente a 95 Km al Noroeste de la capital del Estado. Las localidades con más habitantes son: Entabladero que cuenta con 3,512 habitantes, su principal actividad es la agrícola. Se localiza a 17 Km al oeste de la cabecera municipal. Arenal que cuenta con 1,500 habitantes, su principal actividad es la agrícola. Se encuentra a 24.6 kilómetros de la cabecera de Espinal. Espinal (cabecera) que cuenta con 3,660 habitantes, su principal actividad es la agrícola.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN				
AÑO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	PROPORCIÓN ESTATAL (%)
2020	26,830	13,021	13,809	0.33
2015	27,297	13,235	14,062	0.34
2010	25,548	12,407	13,141	0.33
2005	24,869	12,638	12,231	0.37
2000	24,823	12,157	12,666	0.35
1995	23,876	11,928	11,948	0.35

Fuente: INEGI Censos de población y vivienda 1995-2020 y CONAPO

ESTADÍSTICAS VITALES (2020)	
Nacimientos	553
Defunciones generales	183
Defunciones Infantiles	3
Matrimonios	93
Divorcios	12

Fuente: INEGI, estadísticas vitales.

**INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD 2020**

GRUPO	CANTIDAD	%
0 a 4 años	2,263	8.43
5 a 9 años	2,459	9.17
10 a 14 años	2,527	9.42
15 a 19 años	2,402	8.95
20 a 24 años	1,745	6.5
25 a 29 años	1,817	6.77
30 a 34 años	1,887	7.03
35 a 39 años	1,770	6.60
40 a 44 años	1,668	6.22
45 a 49 años	1,579	5.89
50 a 54 años	1,468	5.47
55 a 59 años	1,299	4.84
60 a 64 años	1,091	4.07
65 a 69 años	986	3.67
70 a 74 años	715	2.66
75 a 79 años	549	2.05
80 a 84 años	293	1.09
85 años y mas	302	1.13
No Especifico	10	0.04

En el municipio de Espinal la lengua totonaca se mantiene con vitalidad, ya que es en totonaco que se llevan a cabo parte de las interacciones cotidianas. Esto se relaciona con el hecho de que la población totonaca se concentra en su mayoría en los municipios serranos. Con el correr de los siglos las fronteras étnicas del Totonacapan se han reducido, a la vez que se acentuaron los patrones diferenciales entre los totonacas de la planicie costera y los de la Sierra de Papantla, presentando esta última mayores índices de pobreza y de marginación.

En el contexto de la globalización y los procesos de cambio social acelerado que están impactando a las regiones indígenas de México, los totonacas se han adaptado, resistido o propiciado los cambios, al mismo tiempo que han reinventado y creado nuevas formas de expresión social y cultura. Una tarea fundamental es impulsar un desarrollo regional equilibrado, sustentado en el aprovechamiento de las ventajas comparativas urbanas, rurales e incluyentes, para ofrecer una mejor calidad de vida en todos los ámbitos poblacionales de la entidad, sin





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



perder sus raíces, es por eso que las características de cada región definen su vocación para el desarrollo. La población indígena que habita en el municipio de Espinal se distribuye de la siguiente forma:

POBLACIÓN INDIGENA	
INDICADOR	VALOR
Población Indígena	14,424
Población Infantil Indígena	5,306
Mujeres	4,737
Hombres	4,381
Lengua Principal	Totonaca
Hablantes de lengua indígena que no hablan español	4.43%

## 7. DIAGNOSTICO MUNICIPAL

### 7.1. DESARROLLO SOCIAL

Desde el enfoque del desarrollo social, la autonomía presupone el ejercicio de capacidades para ser, estar y poder hacer aquello que provea bienestar a las personas. Dicho de otro modo, la libertad es una capacidad individual que permite a las personas asirse de las herramientas necesarias para alcanzar aquellas metas u objetivos que les son vitales. Esto implica que la gestión del desarrollo debe ser una gestión conjunta donde todos los actores, población, autoridades, instituciones y organismos, participen bajo reglas de acción transparentes e incluyentes con rumbos claros y definidos por consenso, este enfoque considera a las personas en el centro de las políticas públicas, por lo tanto, al ser la libertad una capacidad individual, su práctica se implementa en tres ámbitos o unidades de acción: la persona; la familia y la comunidad. Por consiguiente, las dimensiones en que opera abarcan tres áreas fundamentales: la salud, la educación y el ingreso.

La lista de problemas que demandan atención inaplazable es amplia. La necesidad de erradicar las desigualdades sociales por causa de edad, discapacidad o condición étnica; la revaloración de los adultos mayores; la calidad de los servicios de salud y educativos; la protección de la familia como vínculo inmediato para alcanzar la cohesión social; la expansión de oportunidades para las y los jóvenes, así como el combate frontal a la pobreza son sólo algunos temas que se deben priorizar en esta planeación de desarrollo. A continuación se expone un diagnóstico de cada tema, definido por consenso para atender dicha problemática desde el ámbito de acción de este gobierno municipal.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

## ESPINAL, VER.



Todas las sociedades enfrentan en mayor o menor grado problemas de desempleo, fragmentación social y pobreza persistente, los núcleos de población asentados en las colonias marginadas del medio urbano y rural del municipio, no han podido contar con los beneficios de las políticas públicas de los tres niveles de gobierno, encontrándose en condiciones desfavorables para acceder al mercado de trabajo y a un mayor nivel de bienestar económico, educativo, social, deportivo y cultural. En el municipio la oferta de servicios asistenciales y de apoyo al desarrollo social son insuficientes para cubrir las demandas de la población en los asentamientos precarios, que van en incremento por la migración de personas y familias que se van en busca de mejores oportunidades. A continuación se expone un diagnóstico de cada tema.

### 7.2. EDUCACIÓN

La educación es tema fundamental de este documento, al ser parte de los factores que más influye en el avance y progreso de las personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos, de ahí su importancia. La educación se define como la formación continua de habilidades, destrezas y aprendizajes del individuo que comienzan desde la primera infancia y continúan durante toda la vida. Por lo tanto, una educación de calidad coadyuva al bienestar de las familias y es el motor del crecimiento económico y del desarrollo social.

20

Como parte del fortalecimiento en materia de educación es importante mencionar el nivel educativo que existe en el municipio, con la finalidad de generar estrategias que eleven la calidad educativa, asegurando que esta sea incluyente. Este apartado es importante para el desarrollo del municipio, por ello se incluye información y estadística básica de los diferentes rubros: matrícula escolar y personal docente, promedio de escolaridad de la población-nivel educativo, porcentaje de población que asiste a la escuela e índice de atención a la demanda educativa.

#### SECTOR EDUCATIVO CON MATRICULA ESCOLAR

NIVEL EDUCATIVO	ESCUELAS	DOCENTES	GRUPOS	ALUMNOS		
				HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>126</b>	<b>487</b>	<b>478</b>	<b>4,026</b>	<b>3,812</b>	<b>7,838</b>
Educación Inicial	3	3	3	28	25	53
Educación Especial	1	5	9	6	14	20
Preescolar	41	79	79	651	635	1,286
Primaria	45	217	217	1,733	1,539	3,272
Secundaria	21	114	106	850	852	1,702
Bachillerato	14	64	62	695	659	1,354
Universidad	0	4	0	45	72	117

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN SU NIVEL DE ALFABETISMO		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	%
Proporción de la población de 15 años y mas según su condición de alfabetismo	19,571	<b>72.94</b> de la población total que <u>habita en el Municipio</u>
Habitantes que saben leer y escribir	16,583	<b>84.72</b> de la población de 15 y mas
Habitantes que no saben leer ni escribir	2,988	<b>15.27</b> de la población de 15 y mas

Las estadísticas en el municipio refieren que para el sector educativo se cuenta con 126 planteles, 3 para educación inicial, 1 para la educación especial, 41 para preescolar, 45 para educación primaria, 32 secundarias, 1 plantel de nivel profesional técnico y 14 planteles de bachillerato. En todos los anteriores, se atiende a una población promedio de 7,838 alumnos.



Existe una tasa promedio de analfabetismo de un 15.27%. La plantilla de docentes es de 487 quienes atienden a un total de 478 grupos. De la población de 15 años y más, 2,988 son analfabetas. Asimismo, entre la población de 6 a 14 años de edad, existe una tasa promedio de 14.8% de niños que no asisten a la escuela y una tasa promedio de 7.7 % de adolescentes que desertan de la escuela por trabajo y/o problemas familiares. El rezago educativo aunado al bajo nivel de ingresos en la región de las Altas montañas, reproducen los amargos problemas de pobreza, marginación y rezago social.

Finalmente, el grado promedio de escolaridad del municipio es de 6.90 años, lo que está por debajo de la media estatal (7.7 años). De acuerdo a una encuesta en el municipio, hasta el nivel medio superior (bachillerato) es viable el estudio, y se considera que la oferta educativa no es adecuada. Las condiciones de las aulas en las escuelas se consideran como “regulares”, los baños como “muy mal” y el equipamiento como “pésimo”, mientras que los laboratorios, talleres y canchas deportivas de la mayoría de las escuelas requieren de rehabilitación y mantenimiento y en algunos planteles no cuentan con laboratorios o talleres. Por lo que se hace primordial el mejoramiento a la infraestructura educativa en nuestro municipio, los objetivos en materia educativa requieren de equipamiento, mobiliario e infraestructura con la cual se puedan llevar a cabo los servicios educativos en el municipio.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



En la Constitución Mexicana, se establece el derecho humano a la educación, la cual debe ser provista por la Federación, los estados y los municipios hasta nivel medio superior. La educación inclusiva, debe entenderse como un principio rector que permite alcanzar la integración de todos los estudiantes, que además supone la formulación y elaboración de estrategias de aprendizaje que respondan a la diversidad de los alumnos; con esto, será posible generar las bases de una educación con las mismas oportunidades para los niños.

En otra perspectiva, la pérdida de valores es una de las primeras causas de conductas negativas en niñas, niños y jóvenes. Este fenómeno se atribuye en parte, a que valores sociales básicos no se enseñan ni promueven en la familia, la escuela o en el medio donde se desenvuelven. Es aquí donde la educación física, los eventos culturales y el deporte pueden ser el medio o conducto para promover el desarrollo de valores cívicos y sociales, pero no hay áreas de recreación para los niños, las áreas de esparcimiento son contadas y las que hay están en malas condiciones. Las encuestas realizadas, señalan que los espacios públicos, en general, se encuentran en “malas condiciones” y no se encuentran aptas para su uso confiable.

En ese sentido, el rescate, acondicionamiento y fortalecimiento de las escuelas, los parques y jardines, así como de instalaciones propias para la práctica del deporte y la cultura, forman parte de un programa inaplazable para inculcar una cultura de bienestar, de respeto y orden, que nos permitirá vivir en paz y armonía. El deporte es considerado un medio de desarrollo personal y social porque incentiva el afán de superación, integración, tolerancia y respeto a la persona; promueve la observación de reglas y la perseverancia, así como el trabajo en equipo, autodisciplina, responsabilidad, cooperación, honestidad y lealtad. En otras palabras, genera condiciones propicias para fomentar hábitos y valores en la formación del individuo.

22

### **7.3. SALUD**

La Salud en términos sociodemográficos, son acciones realizadas en beneficio del individuo y de la sociedad en general, dirigidas a proteger, promover y restaurar la salud de las personas. En este apartado, se plasma la población total y la distribución porcentual según la condición de afiliación y uso de servicios de salud e instituciones. Estudios sobre las causas de los problemas de salud en el mundo, demuestran que gran parte de las enfermedades infecciosas y crónicas están determinadas por las condiciones sociales y económicas de la población.



También hay evidencia de que los factores de riesgo por estilos de vida inadecuados generan incrementos en la mortalidad de la población joven y de adultos en edad productiva. También se le relaciona con los problemas de conducta asociados a las adicciones, estas a la vez provocan una reacción en cadena de violencia y accidentes, incrementando lesiones y discapacidades, lo cual genera una obligación importante para las familias y el

sistema de salud. Vivir en condición de pobreza también es un indicador de que una parte de la sociedad es propensa a sufrir enfermedades continuamente por carecer de una buena alimentación y vivir en situaciones deplorables por no tener condiciones de salubridad y por no formar parte de alguna institución de seguridad social.

SECTOR SALUD				
INSTITUCION	UNIDADES DE CONSULTA EXTERNA	CONSULTAS EXTERNAS OTORGADAS	HOSPITALES	MEDICOS
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>52,792</b>	<b>1</b>	<b>30</b>
ISSSTE	1	1,719	0	1
IMSS BIENESTAR	5	27,595	0	5
SS	5	23,478	1	24

23

Condición de afiliación a alguna institución como lo son el IMSS, ISSSTE, Servicios de Seguridad Social Estatales, Pemex, Defensa o Marina, INSABI, Institución privada u otra institución, por parte de la población.

INDICADORES DE AFILIACIÓN		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
Proporción de la población Afiliada a alguna institución de salud	19,323	<b>72%</b> de la población total que habita en el Municipio
Proporción de la población No Afiliada a alguna institución de salud	7,489	<b>27.91%</b> de la población total que habita en el Municipio
Habitantes afiliados a IMSS	1,159	<b>6%</b> de la población afiliada
Habitantes afiliados a ISSSTE	966	<b>5%</b> de la población afiliada
Habitantes afiliados a IMSS Bienestar	290	<b>1.5%</b> de la población afiliada
Habitantes afiliados a INSABI	16,715	<b>86.5%</b> de la población afiliada
Habitantes afiliados a PEMEX	155	<b>0.8%</b> de la población afiliada
Habitantes que acuden al sector privado	38	<b>0.2%</b> de la población afiliada
Médicos por cada 1000 habitantes	1.1	



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



La estadística señala que el municipio cuenta con 10 unidades médicas de consulta externa (1er. nivel) y 1 unidad de hospitalización general (2° nivel). De una población de 26,830 personas, 7,489 (27.91%) no son derechohabientes de alguna institución médica pública; en el municipio, hay 30 médicos que incluye médicos generales, especialistas, residentes, odontólogos y de otras labores en salud. Por cada mil habitantes hay 1.1 médicos, proporción muy inferior a la media estatal (2 médicos y técnicos en salud por cada mil habitantes) y al mínimo señalado por la Organización Mundial de la Salud para cumplir con los compromisos del Milenio (2.3 médicos y técnicos de salud por cada mil habitantes).

Uno de los grandes problemas que afectan a la población del municipio de Espinal, son las diversas afectaciones en materia de salud que van desde la degeneración de alguna parte funcional del cuerpo hasta padecimientos patológicos difíciles de detectar y que pueden mermar el funcionamiento del sistema nervioso, psicomotor, entre otros, disminuyendo así el desarrollo y desenvolvimiento de las personas en la sociedad, es por ello la necesidad de implementar el programa de unidades básicas de rehabilitación, que brinde apoyos funcionales a personas con algún tipo de discapacidad, o con alguna parte del cuerpo que no les funcione correctamente y necesite de algún aparato, equipo o herramienta terapéutica para el buen funcionamiento del cuerpo humano, cabe mencionar que aún no es suficiente la credencialización para la atención de estos pacientes y de adultos mayores con la finalidad de que por medio de convenios realizados por parte del DIF municipal, ellos puedan obtener servicios médicos, descuentos en transporte, agua, predial, entre otros. El total poblacional en el Municipio, con respecto a aquellas que tienen una discapacidad, limitación, problema o condición mental es:

24

### INDICADORES DE DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
Proporción de la Población Sin Discapacidad, Limitación o Condición Mental	22,273	<b>83.02%</b> de la población total que habita en el Municipio
Proporción de la población Con Discapacidad, Limitación o Condición Mental	4,557	<b>16.98%</b> de la población total que habita en el Municipio
Proporción de la población Con Discapacidad	1,411	<b>30.96%</b> de la población con discapacidad, limitación o condición mental.
Proporción de la población Con Limitación	2,913	<b>63.93%</b> de la población con discapacidad, limitación o condición mental
Proporción de la población Con Condición Mental	233	<b>5.11%</b> de la población con discapacidad, limitación o condición mental

Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.

Así mismo, resulta necesario atender y promover la activación física entre la población, pues por un lado la obesidad es un problema latente que bien puede abatirse desde la promoción deportiva en los menores principalmente; es importante mencionar también a la población indígena del municipio de Espinal, que ha sido notoriamente desamparada, pues no tiene alcance a los servicios de salud; hay comunidades indígenas que tienen que recorrer largos caminos para llegar a los centros de salud, clínicas o Unidad Médica Rural. Asimismo, los adultos mayores son un sector altamente vulnerable lo cual requiere impulsar una cultura de atención y apoyo a este grupo social.

Existen numerosas carencias en los servicios básicos de salud y quienes cuentan con ellos, no los tienen con la calidad necesaria, por lo que es necesario consolidar un Municipio incluyente, con acceso a servicios de salud de calidad, para superar las condiciones salud. En términos generales, todo lo anteriormente mencionado impacta en la vida social y económica de los habitantes de nuestro municipio.

#### 7.4. SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDA.



El análisis de vivienda está relacionado con la identificación de las viviendas particulares, viviendas que actualmente se encuentran habitadas con disponibilidad de agua, drenaje, material, piso y energía eléctrica, viviendas deshabitadas y de uso temporal, características de los servicios básicos y de disponibilidad de bienes. Incrementar la cobertura de los servicios públicos es una de las actividades primordiales, con el fin de brindar a la

comunidad una mejor calidad de vida. Según censo de población y vivienda 2020 en el Municipio de Espinal existen un total de 7,344 viviendas particulares habitadas, que



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



representan el 0.31% de la vivienda estatal, con promedio de ocupantes por vivienda de 3.7, se excluyen las viviendas sin información de ocupantes y su población estimada.

Se considera con carencia a la población que habita en viviendas con al menos una de las siguientes características:

El material de los pisos es de tierra.

El material del techo es de lámina de cartón o desechos.

El material de los muros es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma, de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.

La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2

El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa o el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda o de la llave pública o hidrante.

No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, barranca o grieta.

No disponen de energía eléctrica.

El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

### INDICES DE VIVIENDA

26

INDICADOR	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Viviendas particulares habitadas	7,344	
Viviendas con disponibilidad de agua entubada	5,418	73.8 %
Viviendas con disponibilidad de drenaje	4,366	58.8 %
Viviendas con disponibilidad de energía eléctrica	7,274	98.0 %
Viviendas con disponibilidad de sanitario o excusado	7,287	98.2 %
Viviendas con piso firme	6,320	86.1 %
Viviendas con piso de tierra	670	9.2 %
Viviendas con madera, mosaico y otros recubrimientos	313	4.3 %
Con disposición de Bienes:		
Automóvil o camioneta	1,255	17.2 %
Motocicleta	441	6.0 %
Bicicleta	1,248	17.0 %
Televisor	6,241	85.0 %
Refrigerador	5,597	76.6 %
Lavadora	3,124	42.8 %
Computadora	685	9.0 %
Aparato para oír radio	3,860	52.6 %
Línea telefónica fija	926	12.7 %
Teléfono celular	4,682	64.1 %
Internet	1,133	15.5 %
Servicios de televisión de paga (cable o satelital)	629	8.6 %
Consola de videojuegos	43	0.6 %



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



En la zona urbana la calidad de las viviendas es buena, mientras que en la zona rural es deplorable; del total de viviendas 7,344, el 27.9% (2,049 viviendas), las personas viven con algún nivel de hacinamiento. Alrededor de 1,961 viviendas (26.7% del total), no disponen de agua potable, la cobertura de las viviendas en la zona urbana se califica como “aceptable”, y en la zona rural como “inexistente”; las viviendas que no disponen de sanitario suman 103, lo que representa el 1.4% del total; el 1.2% de las viviendas (88 viviendas) no cuenta con suministro de energía eléctrica. De acuerdo a la encuesta, el suministro de energía eléctrica es excelente tanto en las zonas urbanas como rurales; hay 690 viviendas con piso de tierra, lo que representa el 9.4% del total; en el 2020.

En materia de servicios básicos, se cuenta con 413 fuentes de abastecimiento de agua, con un volumen promedio de 5.4 mil metros cúbicos extraídos, sin que se registren sistemas de agua potable, pero con 4,729 tomas domiciliarias de agua potable, 13 sistemas de drenaje y alcantarillado, 13 localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado, 8,089 tomas instaladas de energía eléctrica y solo 41 localidades con el servicio de energía eléctrica, de acuerdo al proyecto de integración de información estadística y geográfica estatal del INEGI. En este sentido requerimos del manejo eficiente de los recursos humanos, económicos y materiales, para garantizar la mejora continua de los servicios públicos en nuestro municipio y garantizar una mejor calidad de vida para sus habitantes.

Los datos de pobreza dados por CONEVAL indican que el 75.27% de la población de Espinal vive en situación de pobreza (21,936 hab.): el 49.87% presenta pobreza moderada (14,536 hab.) y el 25.39% pobreza extrema (7,400 hab.); el 22% de la población vive en situación de vulnerabilidad; 21.51% es vulnerable por carencia y el 0.5% es vulnerable por ingresos; mientras que sólo el 2.70% de la población se clasifica como no pobre y sin vulnerabilidad. En el entendido de que la pobreza es la carencia de uno o más servicios necesarios para la subsistencia, el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021, del municipio de Espinal destaca la reducción consistente tanto del porcentaje de la población en condición de pobreza extrema como la que vive en condición de pobreza en el periodo comprendido entre 2015 y 2020.

27

ÍDICE DE REZAGO SOCIAL	
CONCEPTO	VALOR
<b>2015</b>	
Grado de rezago social	Alto
Lugar a nivel estatal	59
<b>2020</b>	
Grado de rezago social	Medio
Lugar a nivel estatal	67
Lugar a nivel nacional	660
ISR	0.40



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



La marginación es un fenómeno estructural de múltiples dimensiones, formas e intensidades que se expresan en la exclusión del proceso de desarrollo. La población marginada es aquella integrante de una sociedad en la que, por diversas causas, la organización socioeconómica y política vigente, la integra en el subsistema económico pero la excluye total o parcialmente del acceso al consumo y disfrute de bienes y servicios y de la participación en asuntos públicos. En ocasiones, marginación y pobreza se consideran como sinónimos. Sin embargo, aunque son en efecto condiciones altamente correlacionadas, los estudios de pobreza proporcionan únicamente el conocimiento sobre el ingreso de la población y su capacidad de consumo, sin considerar otros factores asociados que son de gran importancia para apreciar las condiciones en que vive la población. Para su análisis, en un estudio publicado por el Consejo Nacional de Población se consideraron cuatro de las dimensiones de la marginación: la educación, la vivienda, la localización y el ingreso monetario.

### ÍNDICE DE MARGINACIÓN 2020

CONCEPTO	REFERENCIA
Grado de marginación	Alto
Índice de marginación	50.9
Lugar que ocupa en el contexto Estatal	48
Lugar que ocupa en el contexto Nacional	474
Población analfabeta de 15 años o más	15.2%
Población sin primaria completa de 15 años o más	45.7%
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	1.4%
Ocupantes de viviendas son energía eléctrica	1.2%
Ocupantes en viviendas sin agua potable	26.7%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	27.9%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	9.4%
Población en localidades con menos de 5000 habitantes	100%
Población ocupada con ingreso de hasta 2SM	89.2%
Población en situación de pobreza moderada	49.9%
Nivel Estatal	77
Nivel Nacional	914
Población en situación de pobreza extrema	25.4%
Nivel Estatal	51
Nivel Nacional	706

28

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias. No obstante, se identifica la necesidad de reforzar la orientación del gasto al abatimiento de las carencias en las que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por acceso al agua entubada en la vivienda, carencia por servicio de drenaje en la vivienda y carencia por rezago educativo y servicios de salud.

## 7.5. ECONOMÍA

Para la economía y las finanzas, una actividad económica es cualquier proceso que ocurre de manera organizada con el fin último de generar un recurso que contribuya al progreso económico de un grupo, sociedad o nación.

El desarrollo económico representa la piedra angular del bienestar común de una sociedad. En este sentido cada uno de los tres niveles de gobierno tiene una responsabilidad distinta y en nuestro caso como municipio, consiste en brindar las condiciones necesarias para que todo individuo o empresa desarrolle todo su potencial en beneficio de la prosperidad y el desarrollo económico, velando por la dignidad laboral de las personas y por el cuidado del medio ambiente en el que se desenvuelven.



La agricultura es, por tanto, una parte fundamental del sector económico primario junto con la ganadería, para el municipio de Espinal, Ver., y es la base para el crecimiento de su economía, siendo una fuente primaria de alimentos y de empleo para la población. En específico el sector primario que está formado por las actividades económicas relacionadas con la recolección o extracción y transformación de los recursos naturales con poca o ninguna

manipulación y que son utilizados como materia prima en las producciones industriales. En este sentido la inversión benéfica en el municipio es escasa, tanto por parte del Gobierno Municipal como de los demás niveles de gobierno y de particulares. Así mismo, también se identifica que falta una infraestructura vial adecuada y transporte público que garanticen un traslado seguro de la población y sus productos.

En el municipio la limitante para llevar a cabo una transformación benéfica en este rubro, es el recurso financiero, que permita a los productores ser autosustentables, además de la capacitación en la actualización de tecnología agropecuaria; el índice de unidades de comercio y abasto por habitante es menor a la media estatal, el municipio presenta un índice de sucursales bancarias por habitante en cero, lo que significa, además de una nula cobertura de servicios financieros, un desarrollo incipiente del municipio. La encuesta considera en primer plano la actividad comercial para promover el desarrollo del municipio.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



El sector agropecuario del municipio es poco significativo para la economía del mismo. La actividad agrícola y pecuaria es de autoconsumo, con volúmenes de producción sumamente bajos y métodos rústicos de cultivo y no existen programas de apoyo constantes a la producción agropecuaria.

El Municipio de Espinal cuenta con una superficie de 239.46 Km<sup>2</sup>, cifra que representa un 0.42% total del Estado, donde predomina la producción de maíz, naranja y limón. El 30% del territorio municipal es dedicado a la agricultura, un 27% a la ganadería tradicional en bovinos de carne y leche, un 30% se encuentra destinado a viviendas, un 10% para comercios y el 3% en oficinas.

Estos fenómenos, plantean un escenario diferente que obliga a considerar nuevos factores como son: la migración, la curva poblacional vinculada a la inserción de jóvenes al mercado laboral, las turbulencias financieras internas y externas, así como la falta de efectividad de las estrategias para el fomento económico del municipio, nos muestran un escenario que implicaría realizar cambios profundos en las formas de planear, organizar y operar las estrategias enfocadas al incentivar al sector productivo del municipio.

La Población Económicamente Activa (PEA) la integran todas las personas de 12 años y más que realizaron algún tipo de actividad económica, mientras que la Población No Económicamente Activa son aquellas que realizaron únicamente actividades no económicas y no buscaron trabajo. En lo referente al desempleo, es una cuestión que afecta una parte considerable de la población. Los jóvenes son uno de los sectores más vulnerables del municipio, ya que un número considerable se encuentran en situación de desempleo. En el municipio de Espinal las cifras hablan de una tasa de desempleo ubicada en 4.4% por arriba de la tasa media de la entidad federativa (3.7%).

30

Considerando que la población total del municipio es de 26,830 los estimadores de la población y su distribución porcentual según la condición de actividad económica y de ocupación, así como los estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según su posición en el trabajo, actividad económica y división ocupacional del municipio de Espinal son:

INDICES DE EMPLEO 2020		
INDICADOR	VALOR	PORCENTAJE
Población de 12 años y más	21,074	78.55% de la PT
Población económicamente activa	12,831	60.89% de la P12+
Población económicamente activa Ocupada	12,770	99.52% de la PEA
Población económicamente activa ocupada Sector Primario	6,283	49.20%
Población económicamente activa ocupada Sector Secundario	1,366	10.70%
Población económicamente activa ocupada Sector Terciario	5,121	40.10%



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



Población económicamente activa Desocupada	61	0.48% de la PEA
Población económicamente activa No Especificado	134	0.64% de la P12+
Población No Económicamente Activa	8,109	38.48% de la P12+
Estudiantes	2,310	28.50%
Quehaceres del hogar	4,397	54.22%
Jubilados y pensionados	65	0.80%
Incapacitados permanentes	580	7.15%
Otro tipo	757	9.33%
Tasa de participación económica Mujeres	4,773	37.2%
Tasa de participación económica Hombres	8,058	62.8%

Para llevar a cabo una transformación fructífera en el municipio que permita que los productores sean autosustentables, tiene que ver con financiamientos y capacitación en la actualización de tecnología. Por lo cual, es necesario implementar acciones de mejora en pro de crear, fortalecer y desarrollar proyectos productivos en la población.

Asimismo, la necesidad de una reconversión productiva en los campos de cultivo del Municipio son limitados, por lo que a través de un estudio de suelo se podrá determinar el mejor tipo de especie para cultivar en cada región, ya que históricamente solo se siembra Maíz, naranja y limón. Orientarnos en la búsqueda de nuevas fuentes de inversión que impulsen el desarrollo de este sector, permitirá ampliar la oferta laboral, fortaleciendo la economía familiar. A través del empleo y la cultura del trabajo se dignifica a la población, contribuyendo a la dinámica económica de su comunidad. La población económicamente activa de Espinal; la conforman 12,831 personas, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, sin embargo, las mujeres constituyen el 37.2% de la población económicamente activa frente al 62.8 % que representan los hombres. No obstante las mujeres comienzan a ganar cada vez más espacios en el ámbito laboral, sin embargo, aún se encuentra lejos la posibilidad de paridad laboral con respecto a los hombres, razón por la cual requieren de especial atención y apoyo por parte del gobierno municipal.

Al mismo tiempo, las necesidades del mercado han ubicado su principal interés en una creciente población joven, lo que ha propiciado un desplazamiento de los adultos mayores en el sistema productivo y en la escala de necesidades y seguridades por satisfacer, situándolo dentro de una población vulnerable, al ser desprotegida, sin embargo, las mujeres han demostrado ser agentes de cambio, y deberían tener la oportunidad de poder trabajar aún más; apoyamos el compromiso de las mujeres en todos los aspectos de la consolidación de la paz de cara a la construcción de sociedades más inclusivas e igualitarias, capaces de terminar con la discriminación de género y resolver los conflictos sin recurrir a la violencia.

## 7.6. SEGURIDAD CIUDADANA



El tema de seguridad pública se ha presentado como uno de los más preocupantes en el país, cada nivel de gobierno tiene una responsabilidad distinta, pero igualmente importante, en la tarea de brindar paz social y tranquilidad a los habitantes de su municipio. Las policías municipales están encargadas del primer eslabón en la cadena de obligaciones en materia de seguridad como lo es: la prevención. Es en la prevención social de la violencia que la participación del municipio adquiere una relevancia en la acción directa, por su natural cercanía con los habitantes de su territorio.

Hablar de seguridad ciudadana, es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento. No se trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia multidisciplinaria para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia.

El municipio, desde hace algún tiempo tiene un elevado índice de violación a garantías individuales, no solo por la delincuencia que viola derechos fundamentales de la población, sino por mujeres que sufren violencia y maltrato intrafamiliar, y que forman parte de un sector vulnerable. Asimismo, hay situaciones que ponen de manifiesto que no se han respetado derechos fundamentales por las administraciones anteriores, creando una necesidad fehaciente de vigilar, proteger y garantizar a la población en general en este tema.

La seguridad es uno de los componentes de la calidad de vida de las personas que habitan el municipio. Esta gran meta demanda una visión integral y políticas colaterales, por eso todas las acciones de gobierno se enfocarán a la seguridad ciudadana, con el objetivo de proteger las libertades vitales de las personas expuestas a amenazas y a ciertas situaciones, robusteciendo su fortaleza y aspiraciones con un enfoque preventivo a la seguridad. La falta de obligación para generar mecanismos eficaces que ayuden a

prevenir y sancionar hechos de violencia e inseguridad, ha propiciado poca vigilancia policial en puntos estratégicos, los cortos recorridos del patrullaje y escasas capacitaciones a nuestros elementos de seguridad, ha originado que no se mantenga el orden público, originando un déficit de cohesión social.

En el Municipio de Espinal, se cuenta con una comandancia de policía municipal preventiva, un juzgado mixto municipal y una delegación de tránsito y vialidad. El personal de Seguridad Pública del municipio de Espinal está integrado por una plantilla de 31 policías municipales, incluyendo el director de seguridad pública, el comandante primero y el segundo comandante. La Comandancia Municipal se encuentra dentro de las instalaciones del H. Ayuntamiento, y cuenta con dos celdas preventivas donde se aíslan a las personas que cometen alguna infracción cívica o administrativa. La principal problemática que afecta a la población es el robo a casa habitación y asalto a mano armada. Derivado del análisis de los datos relativos a la inseguridad, podemos identificar una serie de problemas interrelacionados, cuya atención resulta prioritaria para poder generar condiciones de paz, seguridad y justicia en la vida de los Espinaltecos.

## 7.7. GOBIERNO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.



El municipio, como elemento fundamental de nuestro sistema político, tiene las facultades para realizar acciones de gobierno que le corresponden al interior de su territorio. Cuenta con autonomía para administrar sus recursos financieros e institucionales de acuerdo a lo que su personalidad jurídica le atribuye dentro del marco normativo. La responsabilidad del gobierno municipal es grande, no solo por lo mandado en el artículo 115 constitucional, sino por el compromiso que representa administrar los recursos públicos que se ejecutan año con año. La falta de una correcta funcionalidad del aparato administrativo, origina desapego a disposiciones legales, la inexistencia

de mecanismos de control que permitan hacer más con menos y atender de manera puntual las necesidades de la población. La corrupción al interior del gobierno, así como

la ausencia de políticas orientadas a garantizar la solidez financiera no permiten lograr un gobierno moderno, organizado, responsable y transparente.

Para gobernar bien, es necesaria la máxima capacidad, lealtad y excelencia de quienes deliberan y ocupan los cargos en el Ayuntamiento; personas que, además, posean integridad acompañada de un conjunto de valores, hechos principios, que se rijan con la idea del bien común, así como un espíritu de servicio, personas que comprendan que el deber está por encima del poder. La ética del servidor público representa uno de los elementos primordiales para elevar la calidad de los trámites y servicios en aras de una mejor atención de las demandas sociales, consolidando un régimen de valores morales y normas éticas, que dignifiquen la gestión gubernamental. Los principios y valores éticos bajo los cuales deben conducirse los servidores públicos municipales son los siguientes: legalidad, honestidad, lealtad, imparcialidad, eficiencia, responsabilidad, transparencia y bien social.



Es compromiso del Ayuntamiento de Espinal, Veracruz es brindar servicios de calidad a través de las diferentes Comisiones Municipales, para forjar un municipio con mayor desarrollo y óptimos servicios, que satisfagan las necesidades de sus habitantes. Así mismo, hoy en día la sociedad demanda información confiable por parte del gobierno, lo cual será proporcionado con mecanismos accesibles, claros y oportunos en todo momento, para que pueda ser consultada de forma fácil y transparente.

34

Lo mencionado anteriormente serán las líneas de acción bajo las que se conducirá a los funcionarios municipales, hacia el cumplimiento de las metas establecidas y una rendición de cuentas clara y oportuna, logrando con esto cumplir nuestros compromisos contraídos con la sociedad, la eficiencia municipal y la confianza de los Espinaltecos.

Los cambios políticos y administrativos que se han impulsado durante al menos las últimas tres décadas con el fin de hacer más participativa y eficiente la tarea de gobernar y responder con mayor eficiencia en la atención de las necesidades de la población han tenido un impacto mayor en la transformación de los procesos de gobierno municipal. Sin embargo, la calidad de las instituciones locales no parece ser la necesaria para enfrentar los desafíos en lo local. Asimismo, hay un amplio consenso de que el problema



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



en lo municipal en México no es técnico, sino político, a la poca profesionalización de la administración local y a la baja calidad de gobierno.

Un gobierno es bueno cuando cumple sus funciones y ejerce sus facultades con eficacia y apego a derecho, cuando no excluye a nadie, cuando escucha a todos, cuando es autocrítico, cuando es transparente, cuando no es corrupto, cuando pone orden, cuando es consciente de su responsabilidad, limitada al tiempo y al espacio para el que fue electo, cuando sus acciones incluyen a los que tradicionalmente son excluidos, cuando sus decisiones toman en consideración las opiniones de los ciudadanos y pone el interés público por encima de cualquier otra consideración. Un gobierno es bueno cuando es consciente que fue electo por ciudadanos a los que debe rendir cuentas permanentemente.

Convencidos de que la cultura de la transparencia y acceso a la información debe ser la base de todos los procesos de la administración pública, enmarcada en un sentido de corresponsabilidad entre gobierno y gobernados, garantizando que el personal contratado sea el adecuado según los perfiles requeridos, para eliminar la duplicidad de funciones, dando cumplimiento al código de ética para funcionarios de la administración pública municipal, e implementando medidas de control y supervisión al actuar de los funcionarios para erradicar la corrupción, y el beneficio para unos cuantos.

35

Es indispensable reforzar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el municipio, a través de una aplicación irrestricta de la legislación en la materia, al responder todas las solicitudes ciudadanas y al crear instrumentos que permitan el acceso en todo momento a la información gubernamental.

### **8. EJES RECTORES DEL DESARROLLO MUNICIPAL.**

Hoy en día nuestro municipio tiene ante sí un horizonte diferente al que tenía hace un par de décadas, hemos vivido día con día un proceso de cambio que demandan mejores servicios, siendo necesario actuar decisivamente para enfocar el proceso de cambio de nuestro municipio hacia objetivos claros y metas definidas que nos permitan superar los obstáculos para crear más oportunidades para todos.

Proponemos encausar nuestros esfuerzos a través de tres Ejes Rectores, que destacan los grandes propósitos del desarrollo de un mejor ayuntamiento orientado en el quehacer conjunto de sociedad y gobierno, generando una mayor participación ciudadana e



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



innovación en los mecanismos de gestión gubernamental, permitiendo a través de directrices claras dar solución a las demandas y necesidades más apremiantes.

### **8.1. Eje 1. Buen Gobierno y Desarrollo Humano**

Brindar servicios de calidad con una adecuada planeación territorial es fundamental para lograr el desarrollo económico, social e integral de los espinaltecos. Es por ello, que se toma en consideración el crecimiento urbano, el medio ambiente, así como planes de movilidad que sean sustentables y que nos permitan vivir en orden y armonía con nuestro entorno, lo que favorece el desarrollo humano y el respeto a los derechos de las personas.

### **8.2. Eje 2. Desarrollo Económico Integral.**

Desde el enfoque de la Administración Pública Municipal, el desarrollo económico debe interpretarse como un proceso organizado, planificado y concertado de generación de riqueza y niveles de bienestar que repercutan en la calidad de vida de la población. Durante la presente administración municipal, seremos promotores activos y creativos para generar un crecimiento económico integral y sustentable del municipio, coordinando esfuerzos con los gobiernos Estatal y Federal, para desarrollar programas y acciones que impacten en la economía sectorial de nuestro municipio, generando condiciones en el municipio que lo hagan más atractivo para las inversiones privadas y productivas.

36

### **8.3. Eje 3. Desarrollo Social Incluyente.**

Promover el desarrollo social, así como el bienestar y las condiciones adecuadas para cada uno de los habitantes en el municipio, tomando en consideración los ámbitos de: salud, educación, cultura, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, deporte, reducción de la pobreza, entre otros. Bajo un enfoque de inclusión, para personas con discapacidad y población vulnerable económicamente.

En cada uno de los ejes, se presentan temas que contienen un diagnóstico particular, de la problemática y situación de nuestro municipio. Para ello, se plantean objetivos y estrategias que integran de forma clara líneas de acción a seguir por parte de nuestro Gobierno Municipal. La implementación de cada una de las estrategias, tiene como objetivo guiar al municipio por la ruta de un mejor desarrollo integral y participativo, permitiendo que la igualdad de oportunidades pase de ser una idea intangible a un hecho observable.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



Impulsar las inversiones públicas y privadas, tendrán como consecuencia la generación de nuevas fuentes de trabajo, logrando que cada vez más personas cubran sus necesidades y alcancen el bienestar que merecen. Proveer de servicios básicos de calidad a una mayor cantidad de personas, contribuirá a reducir los índices de marginación y rezago social existentes. Así como también la prevención del delito, será una tarea fundamental, dado a que los ciudadanos tienen el derecho a vivir en paz y gozar de la tranquilidad que les permita realizar con normalidad sus actividades diarias.

### **9. EJES TRANSVERSALES DE POLÍTICA PÚBLICA.**

En la gestión del desarrollo local concurren una serie de condiciones y factores que determinan el nivel de complejidad de los problemas que a través de ella se abordan. Como toda sociedad, la interrelación que existe entre muchos de los problemas que debe abordar la administración municipal, obliga a gestionar el desarrollo considerando que algunos temas presentan una recurrencia en todos los demás temas de la agenda de políticas públicas.

Para este gobierno, se presentan las políticas públicas cuyo abordaje transversal resulta imprescindible, pues representan a los ejes conductores de los esfuerzos por gestionar el desarrollo local. A través de estos cinco ejes, se establecen acciones transversales que comprenden los ámbitos económicos, sociales, políticos y ambientales, que abordan la problemática de nuestro municipio desde los siguientes ejes transversales:

37

#### **Gobernanza y Responsabilidad Social.**

Trabajar con apego a los ordenamientos legales, siendo un gobierno aliado de las causas sociales, respondiendo a las demandas más sentidas de la población, para lo cual emplearemos los recursos a nuestro alcance de manera eficiente, austera e inclusiva, con total transparencia y respeto al marco normativo.

#### **Seguridad Ciudadana.**

Brindar la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos, a través del combate a manifestaciones de violencia y delincuencia en nuestro municipio. Trabajar en coordinación con los tres niveles de gobierno para una mayor cobertura de vigilancia, fortaleciendo la cultura de prevención de riesgos y mecanismos de resiliencia, que afecten la salud, los bienes y el patrimonio de la ciudadanía.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



### 10. PROSPECTIVA.

Este elemento se dirige a presentar algunas aproximaciones útiles derivadas de algunas tendencias y hechos portadores de futuro de fácil observación y posibles eventos futuros que puedan tener realización en el territorio municipal. El interés en este aspecto busca presentar posibles alternativas o cauces hipotéticos que puedan derivarse de la situación actual previendo que un posible futuro del Municipio, será el resultado de los comportamientos de la comunidad y de las instituciones que gobiernan el territorio. Esta acción de prospectiva busca aportar con suficiencia los escenarios futuros para Espinal, el ejercicio de esta acción requiere para su complementación ahondar en el querer y en la voluntad de los pobladores para describir y compatibilizar un escenario deseable.

La disciplina de la prospectiva está ganando un espacio propio en el quehacer del sector público, esto es una buena noticia para el desarrollo sostenible de los municipios que, históricamente, ha sido poco propensa a atreverse a mirar más allá de la coyuntura, pero que en los últimos años, ha dado señales inequívocas de la creciente importancia que se le otorga a la construcción del futuro. Ello se manifiesta en la acción de los gobiernos, pero también en una sociedad que busca construir un futuro sostenible de prosperidad con igualdad y que, en ese empeño, interpela a las autoridades públicas, propiciando un diálogo cada vez más intenso en el que se observa paulatinamente la incorporación de la dimensión del futuro en la planificación y en la política pública.

38

La transformación de la vida actual exige encontrar mejores alternativas de solución a los problemas recurrentes de la sociedad; de ello depende la calidad de vida de las familias espinaltecos. Éste es el gran desafío que pueblo y gobierno debemos enfrentar con responsabilidad; para ello asumimos con firmeza los retos de encabezar la gestión municipal.

Como una estrategia de recolección y fuentes de información, se integra el apoyo de las autoridades auxiliares, de las principales instituciones educativas, representantes del sector social y gracias a las reuniones con los ciudadanos del pueblo con su participación y propuestas, se complementaron los elementos del diagnóstico derivado de la problemática y potencialidades, lo que concluyó con la integración del este Plan de Desarrollo, y como conclusión de la descripción diagnóstica en cada apartado, se realiza un resumen que identifica las principales condiciones claves que servirán de fundamento para la construcción de la estrategia, esto es, la construcción de la matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.



## 11. ANÁLISIS FODA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

El municipio es una institución que interactúa con el ambiente del que forma parte, en virtud de lo cual afronta, con carácter permanente, un escenario dinámico, complejo, y de cambio creciente. Se analizará el estado actual de la institución municipal de cara al futuro, a través de los elementos metodológicos de la matriz FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas), con el objeto de proyectar estrategias de carácter general que puedan dar direccionamiento a la mejora de la gestión municipal.

Los primeros y terceros elementos de la matriz son relativos a la propia institución o ambiente interno, mientras que los segundos y cuartos, al entorno o ambiente externo. Se trata de un planteo de características generalizadas, el cual habrá que completar, en situaciones concretas, con las particularidades del municipio bajo análisis, permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso y en función de ello tomar decisiones acordes con los objetivos, las políticas a formular y los proyectos a priorizar.

### FORTALEZAS

- Conocimiento de las condiciones en que se encuentra el municipio a nivel socioeconómico, político y cultural.
- Conocimiento oportuno de áreas de oportunidad en el ciclo presupuestario.
- Funcionarios comprometidos con la atención de las responsabilidades a cumplir con la normatividad que nos conduce.
- De conformidad con el art. 15 Constitucional se tiene la facultad de generar los cambios necesarios en la estructura administrativa y operativa con el fin de impulsar el desarrollo municipal.
- Grupos indígenas con riqueza cultural (artesanías, fiestas, tradiciones y herbolaria).

39

### OPORTUNIDADES

- Instancias locales comprometidas en apoyar a los municipios.
- Coordinación intermunicipal y estatal, para atender las necesidades municipales.
- Incorporación subsidiaria a programas federales y estatales en materia de infraestructura, desarrollo regional y obra pública.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana, perfilándose como una entidad plural, justa y transparente, reconociendo las necesidades de sus habitantes.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



El movimiento de evolución, que en la actualidad incluye a la institución municipal como objeto de modernización organizativa y administrativa.

### DEBILIDADES

Escasa profesionalización de los servidores públicos.  
Los obsoletos procedimientos y prácticas administrativas que no se actualizaron o que no incorporan tecnologías desarrolladas en los últimos tiempos.  
Falta de un programa permanente de capacitación, instrucción y adiestramiento.  
La corrupción que deteriora la imagen institucional.  
La inexistencia de prácticas adecuadas para el tratamiento de problemáticas complejas y del trabajo en equipo.  
Poca motivación del personal para el fortalecimiento de sus competencias laborales.  
Desconocimiento del uso y aplicación de las herramientas de planeación y presupuestación estratégicas.  
Economía con base en actividad agropecuaria de bajo rendimiento y competitividad, y con tecnología atrasada.

### AMENAZAS

Desequilibrio político  
Generación de obligaciones financieras con otros entes.  
Falta de apoyo de la ciudadanía por falta de credibilidad.  
Escasa capacitación en los temas de transparencia, rendición de cuentas, presupuestación y control.  
La desigual distribución de recursos tributarios entre los distintos niveles de gobierno.  
La recesión social y económica, signada por la desocupación y la conflictividad social.

40

La focalización de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del municipio de Espinal, conformó parte de un ejercicio plural con la finalidad de que a través del conocimiento de las condiciones que en general guarda el municipio, se logre la conservación de sus fortalezas, la multiplicación de sus oportunidades, la mejora de sus debilidades y el abordaje oportuno y combate frontal a sus amenazas.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



### 12. OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

#### Eje 1.- Buen Gobierno y Desarrollo Humano

##### Objetivos:

Garantizar un desarrollo ordenado incluyente y de calidad para la población, realizando acciones de infraestructura social que beneficien directamente a los habitantes de Espinal, involucrando a las autoridades federales, estatales y municipales, para promover y realizar mejoras en los asentamientos urbanos, tanto en materia económica, social, urbana y de vivienda, enfocado a renovar la calidad de vida de los espinaltecos, el respeto a los derechos y a la preservación del medio ambiente.

Fomentar la participación activa en distintos escenarios comunitarios y sociales en busca del bien común, que fomenten la confianza de los ciudadanos en sus gobernantes.

Impulsar un proceso de transformación y cambio estructural de la población donde se cumplan las necesidades básicas de salud, cultura, vivienda, alimentación, trabajo y educación, en el que se respete la dignidad del ser humano, la seguridad, la ecología y el bienestar social.

##### Meta:

Ser un gobierno socialmente humano, innovador e inclusivo, que administre eficientemente los recursos municipales en beneficio de la población, que preste servicios con calidad y calidez, que dé respuestas eficaces y oportunas a los problemas y necesidades de la población, construir infraestructura fiable, sostenible, resiliente y de calidad para apoyar el desarrollo económico, el bienestar humano, el progreso inclusivo y de paz, así como la preservación del medio ambiente.

##### Estrategias:

Promover la planeación de obras de mayor necesidad para la comunidad.

Rehabilitar las vías de comunicación.

Regularizar la construcción dentro del municipio preservando la arquitectura del lugar, naturaleza y medio ambiente.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



Consolidar la administración de los recursos financieros provenientes de los ramos, fondos y programas federales y estatales.

Generar convenios con dependencias estatales y federales para la coinversión de proyectos y obras públicas.

Eficientar y garantizar la calidad de los servicios públicos.

Promover e Impulsar la cultura de la paz social a través de la cual se asimile un sistema de valores, habilidades, actitudes y modos de actuación, que reflejan el respeto a la vida, al ser humano, a la dignidad, al medio ambiente, propiciando el saber participar, valorar y convivir, rechazando la violencia y los conflictos.

Promover el cambio administrativo que permita mejorar la confianza y la percepción de los ciudadanos en la administración municipal, fortaleciendo el talento humano de los servidores públicos bajo los principios de integridad y legalidad otorgando servicios de calidad.

Crear un ambiente de confianza dentro de la organización administrativa municipal.

Fomentar entre los servidores públicos municipales una cultura de integridad basada en la legalidad y la autorregulación en el ejercicio de su gestión, como principal aspecto en la prevención de la corrupción.

Fortalecer la gobernabilidad y garantizar la estabilidad social.

Cumplir con las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales para proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

Impulsar una transparencia proactiva y garantizar el acceso a la información pública, impulsando la cultura de ética y legalidad entre los servidores públicos.

### **Líneas de Acción:**

Diseñar e implementar un programa de alumbrado público conforme a las colonias, barrios y poblados con mayor índice de delincuencia y de acuerdo las carencias de la población.

Garantizar la disponibilidad del abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio.

Crear y consolidar un sistema de mejora y simplificación en los procesos de trámites y servicios administrativos que eficiente la prestación del servicio público. Combatir los asentamientos humanos en zonas de rezago.

Analizar las reglas de operación de los fondos y programas de inversión federales y estatales, para beneficio del municipio.

Respetar las zonas de atención prioritaria para obras de infraestructura básica.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



Mejorar el proceso de desahogo de solicitudes ciudadanas.

Ejercicio del gasto público sujeto a los programas presupuestarios y al presupuesto de egresos aprobado por el Cabildo.

Diagnóstico de los servicios de agua potable, drenaje y alumbrado público.

Programa de infraestructura hidráulica, alcantarillado y alumbrado público en conjunto con la dirección de desarrollo urbano, vivienda y obra pública.

Promoción en materia de las tres “R”, reducir, reutilizar y reciclar, disminuyendo la producción de residuos sólidos y desechos en el Ayuntamiento.

Identificar y llevar a cabo, proyectos, obras y acciones en materia de desarrollo urbano, vialidad, transporte, infraestructura hidráulica, sanitaria y eléctrica, equipamiento, desarrollo económico y de protección y conservación del medio ambiente entre otras.

Fortalecer las capacidades de los servidores públicos de esta administración a través del reforzamiento de sus conocimientos, habilidades y aptitudes para incrementar el nivel de eficacia, eficiencia y efectividad en el ejercicio de sus funciones.

Atender lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y que sea el instrumento de acción para los servidores públicos municipales en cumplimiento de disposiciones legales y normativas.

Fomentar la participación ciudadana, a través de políticas de consolidación, de vías y medios de comunicación, generando productos o canales de información, que reflejen el quehacer de la gestión pública municipal.

43

### Eje 2.- Desarrollo Económico Integral

#### Objetivos:

Promover capacitación y financiamiento para generar oficios, profesionalizar y formalizar los empleos informales e impulsar a los emprendedores para así generar nuevas líneas económicas en el municipio, con el apoyo de las dependencias Estatales y Federales, realizando firmas de convenios de colaboración para coadyuvar con los programas sociales que realicen dichas dependencias, y fortalecer a los productores y al pequeño comercio.

Mejorar las condiciones de vida de los artesanos, productores del campo y ganaderos mediante subsidios para el desarrollo de su actividad, logrando la capitalización de las unidades de producción rural y haciéndolas más eficientes y rentables mediante la orientación, gestión e implementación de programas y proyectos para mejorar la rentabilidad de sus cultivos.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos, creando alternativas y oportunidades de ocupación y desarrollo para la población más desprotegida y sin empleo con base en sus tradiciones y actividades culturales fortaleciendo su economía y bienestar familiar.

**Meta:** Promover las políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, fomentar la formalización y el crecimiento de los pequeños comercios.

### **Estrategias:**

Fortalecer el sector agropecuario para pequeños productores.

Vincular buscadores de empleo con empresas ofertantes.

Promover proyectos productivos para fortalecer la economía social.

Canalizar programas y capacitaciones para la creación e impulso de negocios.

Actualizar el padrón de comercio para verificar que sector es el que crea más empleos en el municipio.

Canalizar a los interesados en los programas y capacitaciones para la creación e impulso de negocios.

Implementar técnicas sustentables para la integración de cadenas productivas en materia de mejoramiento de la rentabilidad de los cultivos.

Estrechar la coordinación con las instancias federales y estatales para concretar los apoyos y subsidios agropecuarios en beneficio de los productores de Espinal.

Promover la comercialización de los productos agrícolas y pecuarios en ferias y exposiciones.

Aplicar los recursos financieros de manera racional y congruente a los gastos presupuestados y autorizados para el cumplimiento de los programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal; verificando que la calendarización del Presupuesto de Egresos sea congruente con el flujo de efectivo.

### **Líneas de Acción:**

Recaudar, administrar, concentrar, custodiar, vigilar y situar los fondos municipales, los conceptos que deba percibir el ayuntamiento, según las disposiciones legales, fortalecimiento los ingresos propios, incrementando la recaudación municipal con mecanismos que fomenten el cumplimiento de



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



obligaciones fiscales ciudadanas, reduciendo niveles de rezago y orientado los recursos en obras y servicios que atiendan la demanda social y coadyuvar una estabilidad financiera sólida.

Asegurar que el gasto público cumpla con en el Presupuesto de Egresos a través de la integración y seguimiento del presupuesto por programas; con un estricto control del uso racional de los recursos humanos, físicos y financieros.

Programas, cursos, talleres y capacitación a través de las diferentes instancias federales, estatales y municipales para dar a conocer las opciones y oportunidades de crecimiento, fortalecimiento o inicio de negocios productivos, producción agropecuaria y de disciplina financiera.

Políticas públicas en materia de desarrollo económico.

Ferias de empleo y ferias de trabajo municipal.

Visitas domiciliarias a interesados en programas o proyectos productivos.

Análisis de programas federales y estatales de fomento agropecuario para ser más eficientes al momento de asesorar a los productores de municipio.

Promover los requisitos necesarios para ser beneficiarios de los subsidios para el desarrollo agropecuario.

Realizar trabajos de campo para conocer las condiciones de vida de los ganaderos y agricultores y analizar el tipo de apoyo a otorgar.

Análisis de partidas presupuestales para designación de recursos a los rubros de asistencia social y desempleo.

Promover actividades del campo responsables con el ambiente.

Impulsar la inversión en negocios o en su caso de nuevos negocios que garanticen mejores condiciones de vida a los espinaltecos.

45

### Eje 3.- Desarrollo Social Incluyente

#### Objetivos:

Promover espacios y oportunidades para propiciar una sociedad saludable y participativa, favoreciendo los medios y los recursos que permitan que las personas se realicen, contribuyendo a formar mejores personas, mejores familias, mejor sociedad y un mejor gobierno.

Propiciar que todas las comunidades del municipio tengan acceso a los servicios de salud, educación, cultura, deporte, recreación e infraestructura social básica, garantizando una vida sana.

Brindar a la población vulnerable sin discriminación alguna y a la población indígena, la prestación de servicios de asistencia social, que promueva la



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



integración de las familias, encaminadas a mejorar la situación vulnerable de las niñas, los niños, adolescentes, mujeres víctimas de la violencia, adultos mayores y personas con discapacidad, e incorporarlos al desarrollo y bienestar social.

### **Meta:**

Garantizar una vida sana y segura, promoviendo el bienestar para todos y en todas las edades.

### **Estrategias:**

Inducir la calidad en los servicios de salud y educación incluyente para todos, garantizando que todos los niños terminen su educación, primaria, secundaria y de bachillerato.

Brindar de acuerdo a la suficiencia presupuestal apoyo en infraestructura a las escuelas en beneficio del alumnado del municipio.

Eficientar los recursos del sistema DIF para el cumplimiento de atención ciudadana.

Ofrecer alternativas de activación física y deporte, incitando la participación ciudadana.

Salvaguardar el patrimonio cultural y natural del municipio.

Fortalecer la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, contribuyendo al desarrollo integral de las mujeres.

Difundir los derechos de las mujeres mediante talleres que ayuden a empoderar a las mujeres y niñas.

Generar mecanismos para la prevención de adicciones y promover el rescate de valores familiares.

Asegurar la participación de todas las comunidades indígenas en los proyectos productivos y de desarrollo que se emprenderán en esta administración, con iguales oportunidades.

Asegurar la participación de todas las comunidades indígenas en los proyectos productivos y de desarrollo que se emprenderán en esta administración, con iguales oportunidades.

Conducir el desarrollo urbano a través de la ejecución de infraestructura y obra pública demandada por la comunidad, considerando los aspectos sociales, normativos y técnicos, con programas de combate a la pobreza.

### **Líneas de Acción:**

Crear programas de asistencia alimentaria en beneficio de menores en estado abandono, adultos mayores y personas con discapacidad sin recursos.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



- Capacitar a los servidores públicos en materia de asuntos indígenas sobre trato digno a los ciudadanos, equidad de género, y respeto a los derechos humanos.
- Monitorear los índices de marginación, pobreza y falta de bienestar social, de municipio de Espinal, para que a través de estrategias de mejora de desarrollo social, sean atendidas.
- Crear espacios donde los artesanos puedan dar a conocer su legado artístico, sus valores y su cultura en condiciones favorables.
- Coordinar actividades programadas en educación para la paz, desarrollo sustentable, inteligencia emocional. Arte cultura, salud y deporte, promoviendo la participación activa y ciudadana de los jóvenes del municipio.
- Coordinación con la secretaria de salud del estado para monitorear y atender las adicciones y enfermedades, y campañas de salud.
- Requerimiento periódicamente de informe de actividades de la dirección y de las distintas áreas que integral el DIF municipal.
- Cumplimiento en la aplicación correcta de los programas de beneficio social para la población vulnerable.
- Promoción, coordinación, supervisión y evaluación de los proyectos dirigidos al fortalecimiento de la familia, trabajo comunitario, mejoramiento de vivienda y programas de asistencia social.
- Formulación de proyectos enfocados a la orientación y fortalecimiento familiar y comunitario con la finalidad de captar recursos federales y estatales que fortalezcan la calidad de vida de los espinaltecos.
- Seguimiento y supervisión de los apoyos, proyectos y servicios para corroborar su buena operatividad, con la finalidad de mejorar e incrementar las condiciones dignas de vida.
- Visitar a las comunidades indígenas que habitan en nuestro municipio para detectar y atender sus necesidades sociales.
- Mesas de trabajo para fortalecer el desarrollo juvenil.
- Gestión de recursos económicos federales y estatales para la construcción de espacios para talleres, capacitación y deportes.
- Promoción de enfoque de género en los programas y acciones del gobierno municipal.
- Prevenir y combatir la discriminación de grupos vulnerables para fortalecer sus derechos.
- Prestar servicios de asistencia psicológica, representación jurídica y de orientación social.
- Contribuir a una formación educativa, cultural y de valores en los niños y jóvenes del municipio y sus localidades rurales, que les permita desarrollar sus



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



capacidades para participar en la construcción de la sociedad, para abatir el analfabetismo, deserción escolar y el rezago educativo.  
Brindar apoyo a personas con problemas de tipo motriz, alguna discapacidad o padecimiento de salud en general a través de la gestión ante el DIF Federal y/o el DIF Estatal, de tal manera que se puedan otorgar los apoyos funcionales requeridos y dar el seguimiento de su discapacidad a través de terapias en clínicas de rehabilitación; asimismo, en cuestión de enfermedades generales, brindar la atención médica, farmacéutica y canalización respectiva.  
Integrar al ambiente laboral a personas con capacidades diferentes.

### 1er. Eje Transversal: Gobernanza y Responsabilidad Social

#### Objetivos:

Fomentar auténticos espacios de participación ciudadana para escuchar las opiniones, demandas y propuestas de los ciudadanos comprometidos, expresadas en un ambiente de apertura, de respeto y de construcción de consensos.

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas.

Lograr que los acuerdos de cabildo se concreten mediante la coordinación, vigilancia y seguimiento para fortalecer la gobernabilidad en el municipio.

**Meta:** Garantizar que los programas comunitarios se concreten en beneficio de la comunidad de Espinal, atendiendo en su totalidad las solicitudes y necesidades ciudadanas.

#### Estrategias:

Coordinar las acciones de gobierno y dar seguimiento a la ejecución de programas autorizados.

Anticipar cualquier eventualidad que pudiera afectar el orden municipal.

Fomentar la participación ciudadana, coadyuvando en el cumplimiento de los objetivos y metas de la presente administración.

Proporcionar los servicios a la población de manera eficiente y en el menor tiempo posible.

Trabajar coordinadamente con las instancias estatales para lograr la modernización del equipo técnico y de cómputo.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



Difundir los programas de interés social que beneficien a la población.

Coordinar la integración de informes de obras y acciones para su difusión entre la población, dándoles información veraz y oportuna.

Fortalecer la coordinación externa fortaleciendo la comunicación con la población.

### **Líneas de Acción:**

Generar mayor validez en la administración de justicia, concientizando a los funcionarios del Ayuntamiento en la honradez y a su vez evitar conflicto de intereses.

Capacitación permanente a los servidores públicos municipales.

Supervisión y seguimiento de las peticiones ciudadanas por colonias, localidades y rancherías.

Organización constante de reuniones con los agentes municipales, como representantes comunitarios para la planeación del desarrollo municipal.

Atención prioritaria a las peticiones, quejas y sugerencias de los ciudadanos.

Designación y capacitación a los enlaces de comunicación social.

Integración de los principales logros del gobierno municipal, boletines y síntesis informativos para su difusión.

Implementación del uso de nuevas tecnologías para la prestación de servicios públicos.

Proporcionar información con oportunidad a los ciudadanos, para consulta y análisis a través de los distintos canales de información (tableros de información, mesas de información o internet); además de ejercer la rendición de cuentas y así fortalecer a los Órganos de Control competentes.

Alinear la ejecución de los recursos públicos a los objetivos de la planeación mediante un proceso de programación y presupuestación basado en resultados.

Optimizar la gestión de los recursos financieros, humanos y materiales a fin de mejorar los servicios que se brindan a la ciudadanía.

### **2do. Eje Transversal: Seguridad Ciudadana**

#### **Objetivos:**

Trabajar con firmeza y compromiso con las autoridades federales y estatales para que la población viva con libertad, seguridad y paz social, combatiendo la



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



delincuencia en todas sus modalidades, atendiendo prioritariamente las causas generadoras con la participación corresponsable de la sociedad.

Promover una comunidad justa, pacífica e inclusiva con acciones que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos, que prevengan las conductas delictivas en las colonias, localidades y poblados del municipio, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades.

Fortalecer el cuerpo de policía municipal para proteger a los espinaltecos y consolidar un municipio seguro.

**Meta:** Reducir significativamente todas las formas de violencia y la incidencia delictiva con el fortalecimiento y equipamiento de la policía municipal en coordinación con las instancias federales y estatales de seguridad pública.

### **Estrategias:**

Instruir al cuerpo policiaco responsables de la aplicación y cumplimiento de la ley y el orden.

Analizar el marco normativo federal y estatal para responder a las demandas y necesidades de una comunidad cada vez más preocupada por el respeto a sus derechos.

Participación activa y solidaria entre comunidad y gobierno municipal para preservar la vida de las personas y sus bienes.

Realizar un enfoque preventivo en las acciones de protección civil.

Modernizar el mobiliario y equipamiento en materia de seguridad pública, mejorando la capacidad de respuesta e inteligencia policial en la prevención y combate a la delincuencia.

Habilitar módulos de vigilancia.

Mantenimiento oportuno y eficiente al parque vehicular designado a seguridad pública municipal.

Practicar exámenes de control de confianza a todos los elementos de policía para generar confianza en la población y eficientar la seguridad en el municipio.

50

### **Líneas de Acción:**

Talleres de prevención del delito, adicciones e integridad familiar.

Programas de capacitación y profesionalización para policías.

Programas de reconocimiento a la labor policial que incluya incentivos.

Recepción y atención prioritaria las quejas y denuncias ciudadanas en materia de seguridad.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



- Supervisión de la conducta de los elementos de seguridad.
- Gestión de fondos federales y estatales para seguridad.
- Ampliación de la red de radiocomunicación existente.
- Fomentar la cultura de la legalidad y el combate a las acciones delictivas.
- Reforzar la seguridad y la cultura de prevención en las escuelas, con la intervención de los padres y maestros.
- Programas de inspección a los establecimientos comerciales con el fin de verificar que cuenten con las medidas mínimas de seguridad.
- Implementar operativos de policía de cuadra, candado seguro y revisión de cortinas, retenes para detección de droga, armas y vehículos robados, bares y cantinas, revisión mochila, escuela segura, semana santa, día del niño, 10 de mayo, grito de independencia, día de muertos, pago de oportunidades, pago a pensionados, pago de aguinaldos, anti grafiti; y disminuir el índice delictivo en el municipio.
- Incrementar la plantilla de personal de seguridad pública.
- Fortalecer la seguridad pública que garantice los derechos de la población a la vida, a la libertad, a la integridad física, al patrimonio, al orden y a la paz pública, con políticas que fortalezcan el respeto entre los habitantes del municipio.

### 13. INDICADORES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO.

EJE 1. BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO HUMNO			
PROGRAMA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Profesionalización y capacitación a los servidores públicos	Capacitaciones	Capacitaciones	3 al año
	Manuales de organización, políticas y procedimientos	Manuales	Manual Aprobado en 2022
Simplificación de trámites	Sistema de mejora regulatoria	Sistema	Consolidar el sistema en 2022
Transparencia y rendición de cuentas	Aplicación de Auditorías	Auditoría	Resultado sin daño patrimonial
	Elaboración la Cuenta Pública	Cuenta pública	Cuenta Pública presentada
	Cumplimiento presupuestal	Presupuesto	Cumplimiento al 100%
	Sistema de gestión gubernamental y evaluación del desempeño	Sistema	Integración del sistema en 2022
	Cobertura de servicios	Porcentaje	Cobertura al 100%



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



Sistema de agua potable, alcantarillado y drenaje	Diagnóstico del servicio de agua potable	Diagnostico	Atención prioritaria
	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo	Programa	Cumplimiento del Programa
	Programa de infraestructura hidráulica y alcantarillado	Programa	Cumplimiento del Programa
Alumbrado Público	Alumbrado público en calles inseguras	Porcentaje	100% Cobertura de calles
	Mantenimiento	Porcentaje	Mantenimiento al 100%
	Indice de satisfacción de habitantes de calles inseguras	Porcentaje	Atención y Satisfacción al 100%
Manejo integral de residuos sólidos	Programa de limpieza urbana y rural	Programa	Cumplimiento de programa
	Instalación de depósitos de basura	Porcentaje	80% de Calles
	Campaña de reciclado y responsabilidad ambiental	Porcentaje	100% cobertura
	Cobertura de limpieza de calles	Porcentaje	100% de cobertura
	Mantenimiento preventivo y correctivo a parque vehicular	Porcentaje	100% Mantenimiento
Salud, orden y limpieza en mercados, panteones, parques y jardines	Mantenimiento a la infraestructura del mercado	Porcentaje	100% mantenimiento
	Actualización del padrón de locatarios	Padrón	Actualización Anual de padrón
	Mantenimiento al panteón municipal	Porcentaje	Mantenimiento al 100%
	Actualización del padrón de titulares de tumbas	Porcentaje	Actualización Anual de padrón
	Cobertura del servicio de mantenimiento a calles parques y jardines	Porcentaje	70% Cobertura
	Satisfacción de los usuarios de calles parques y jardines	Porcentaje	Atención y satisfacción al 100%
Programa Anual de Obras Públicas	Cumplimiento del programa anual de obras públicas	Porcentaje	Cumplimiento de programa al 100%
	Proyectos en programas federales, estatales y municipales	Promedio	4 Proyectos por año
	Indice de satisfacción de los usuarios de las obras	Encuestas	100% satisfacción
	Número de obras según tipo de infraestructura básica social	Obras	4 obras por tipo al año
Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Polígonos de zonas de atención prioritaria	Polígono	Cobertura total de los polígonos
	Inversión en infraestructura básica	Porcentaje	70% de Inversión

Medio Ambiente y Paz Social	Talleres sobre educación ambiental	Taller	1 Taller al año
	Atención a denuncias ciudadanas sobre actos ilícitos que afecten la flora y la fauna	Porcentaje	100% denuncias atendidas
	Atención Incendios forestales	Porcentaje	100% cobertura
	Difusión de los valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y favorecen los derechos de las personas.	Medios de Comunicación	Difusión en radio y periódico

## EJE 2. DESARROLLO ECONOMICO INTEGRAL

PROGRAMA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Apoyos a los micro y pequeños comercios	Actualización del padrón de comercio	Padrón	Actualización Anual de padrón
	Proporción de empleo informal	Porcentaje	60% de regularizaciones
	Proyectos de inversión aprobados	Proyectos	3 Proyectos Aprobados al año
	Programas subsidiarios de instancias estatales y federales	Programa	2 Programas al año
Empleo	Bolsa de trabajo	Porcentaje	60% cobertura
	Ferias del empleo	Feria	1 feria al año
	Ingreso por hora de empleados y empleadas, por ocupación, edad y con discapacidad	Ingreso	Salario mínimo autorizado, con aumento según desempeño
	Índice de desempleo	Porcentaje	Reducción del 50%
Subsidios a productores artesanos	Apoyo a proyectos productivos para artesanos	Artesanos	100% de artesanos
	Capacitación en disciplina financiera	Artesanos	100% de artesanos
	Programa de protección a los derechos laborales	Programa	Cumplimiento de programa
Ferias y Exposiciones	Exposición de la cultura productos locales	Exposiciones	2 exposiciones al año
	Convenios de colaboración estatal y federal para promoción cultural del municipio	Convenios	1 convenio al año
Programas y proyectos de	Capacitación a productores agropecuarios	Productor	100% de productores

inversión para los productores agrícolas	Variación de la producción agrícola	Porcentaje	80% aumento de la variación
	Proyectos productivos	Proyectos	2 proyectos al año
	Programas subsidiarios de instancias estatales y federales	Programa	Cumplimiento del programa
Fomento agropecuario	Productores que cumplen los requisitos de las reglas de operación para el fomento agropecuario	Productor	100% de productores
	Capacitación en materia de mejoramiento de la rentabilidad de los cultivos	Productor	100% de los productores
	Volumen de producción por unidad de trabajo (agropecuaria, ganadera y forestal)	Tonelada	Duplicar la producción agrícola
	Ferias ganaderas	Feria	1 Feria al año
Asistencia social, desempleo, mejoramiento de vivienda y alimentación	Análisis de las partidas	Análisis	Análisis por ejercicio
	Designación de recursos	Porcentaje	10% del presupuesto
	Solicitudes de apoyo	Porcentaje	100% atendidas
	Ciudadanos apoyados con recursos económicos y/o en especie.	Porcentaje	100% de los ciudadanos
Transporte y vialidad	Mejoramiento vial	Porcentaje	70% anual

### EJE 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

PROGRAMA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Salud para los Espinaltecos	Prevención de adicciones y enfermedades	Porcentaje	100% en atenciones
	Escuelas visitadas impartiendo pláticas sobre la obesidad	Porcentaje	100% de escuelas visitadas
	Campañas de salud	Campaña	3 al Año
Atención integral a la familia y a la población vulnerable	Capacitación para eficientar los servicios de atención ciudadana otorgado por el DIF	Personal	100% personal capacitado
	Renovación de programas sociales para la población vulnerable	Programa	100% de programas renovados
	Equipamiento del DIF municipal	Equipo	Equipos de alta tecnología
	Programas de asistencia alimentaria	Programa	100% de población vulnerable

Atención a grupos vulnerables de la tercera edad	Campañas de atención	Campaña	2 campañas al año
	Proporción de la población que vive en pobreza extrema	Porcentaje	50% reducido el nivel de pobreza
	Tasa de mortalidad materna	Porcentaje	Reducción del 70%
Inclusión al desarrollo de la población indígena	Acceso a los apoyos y programas federales, estatales y municipales	Programas	Todos los programas para indígenas
	Visita a las comunidades indígenas	Visita	Visitar el 100% de las comunidades
	Censos de niños, niñas y adultos que hablan lengua indígena	Censo	1 censo al año
	Monitoreo de los índices de marginación indígena	Índice	Reducción del 80%
Mejora Educativa	Inversión en infraestructura educativa	Escuela	100% de las escuelas
	Tasa de participación de los jóvenes en formación académica y no académica	Porcentaje	Acceso para el 100% de los jóvenes
	Proporción de niños, niñas y adolescentes que saben leer y escribir	Porcentaje	Asegurar que todos los niños terminen su educación
	Apoyo para equipamiento de planteles educativos	Escuela	Apoyos para todas las escuelas
Preservación Cultural del Municipio	Censo de patrimonio cultural	Censo	Realizar el censo
	Difundir el patrimonio cultural y la historia del Municipio de Espinal	Publicaciones	Periódicos y folletos
	Recursos destinados a la preservación del patrimonio cultural	Inversión	Redoblar los esfuerzos para la preservación
	Generación de empleo en la promoción cultural y de los productos locales.	Porcentaje	Realizada 100% por ciudadanos de espinal
Deporte para todos	Mejoras en infraestructura de Unidades deportivas	Unidad Deportiva	100% de unidades deportivas
	Campañas de promoción del deporte	Campañas	4 campañas al año
Equidad de Género	Programas y acciones de gobierno que promuevan la equidad de género	Programa	Programas y acciones cumplidas
	Análisis del marco jurídico para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad	Porcentaje	Poner fin a la desigualdad
	Políticas públicas para la inclusión	Porcentaje	Diseño y aplicación

GOBERNANZA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL			
PROGRAMA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Gestión Gubernamental	Atención eficiente y respetuosa a la población	Servicio otorgado y consultas	100% de los servicios otorgados
	Crear instituciones eficaces e inclusivas en todos los niveles	Institución	Inclusión 100% de las instituciones
	Seguimiento a la ejecución de programas municipales, estatales y federales	Programas	Programas 100% terminados
	Capacitación constante al servidor público municipal	Cursos	100% de los servidores públicos
Planeación para el desarrollo municipal	Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025	Documento	PDM autorizado y entregado
	Programa Anual de obras publicas	Programa	Programa cumplido al 100%
	Informes de Gobierno	Documento	1 informe por año
	Evaluación al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo	Auditoria	1 auditoria por año, sin daño patrimonial
Registro Civil	Porcentaje de actas emitidas de acuerdo a las solicitadas	Porcentaje	100% de las solicitadas
	Porcentaje de satisfacción ciudadana por el servicio recibido	Pontaje	100% satisfacción Ciudadana
Comunicación social	Difusión de obras y acciones del gobierno municipal	Publicaciones	Tabla de avisos e internet
	Campañas de difusión para dar a conocer los requisitos de los programas y sus beneficios	Publicaciones	Tabla de avisos y folletos
	Cobertura de prensa de las actividades del presidente municipal	Medios de Comunicación	Periódicos y radio
	Porcentaje de ciudadanos que conocen los programas y acciones del gobierno municipal	Porcentaje	100% de cobertura ciudadana

SEGURIDAD CIUDADANA			
PROGRAMA	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	META
Prevención del delito	Talleres sobre la prevención del delito	Talleres	3 talleres al año

	Campañas de difusión el impacto negativo de las drogas en la población consumidora	Campaña	3 campañas al año
	Porcentaje de población rehabilitada	Porcentaje	70% de la población
	Operativos para el combate y prevención del delito	Operativos	100% de participación en operativos
	Proporción de la población que ha sido afectada por la delincuencia	Porcentaje	Reducción del 80%
	Atención de denuncias por actos delictivos	Denuncias	100% denuncias atendidas
Capacitación a elementos de seguridad pública	Programa de educación continua	Programa	Implementación del programa
	Porcentaje de elementos de seguridad pública capacitados	Porcentaje	100% del personal
	Certificación del personal de seguridad pública	Elementos Certificados	30% de personal certificado
	Incentivos por reconocimiento a la labor de los elementos de seguridad pública	Incentivos	Efectivo o especie
	Cobertura de evaluaciones de control de confianza a los elementos de seguridad pública	Porcentaje	100% del personal de seguridad pública
Protección de los derechos humanos	Tasa de variación en casos de violación a los derechos humanos	Porcentaje	Reducción al 50%
	Canalización de personas víctimas del delito o de violación a sus derechos a las instituciones que corresponda según el daño	Porcentaje	100% de las víctimas
	Programas de fortalecimiento a los derechos humanos	Programas	Programas cumplidos
	Campañas de difusión de los derechos humanos	Campañas	3 campañas
Protección Civil	Programa Municipal de Protección Civil	Programa	1 Programa
	Porcentaje de planteles educativos y de salud que reciben capacitación en protección civil	Porcentaje	100% de los planteles educativos
	Programas de atención de emergencias	Programas	Programa cumplido
	Albergues en condiciones dignas y seguras	Albergues	Albergues habilitados
Equipamiento al cuerpo de seguridad	Contratos de comodatos y convenios	Contratos	2 contratos



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



	Variación de asignación de recursos federales y estatales destinados al equipamiento de seguridad pública	Porcentaje	50% más que administraciones anteriores
	Adquisición y mantenimiento efectivo a las unidades de seguridad pública	Unidad	Mantenimiento al 100% de la unidades

Los programas municipales planteados son congruentes con el marco normativo de la actuación municipal, se plantearon con base en los aspectos legales, técnicos, de organización y financieros que ayuden a su ejecución, la importancia de su planeación radica en establecer los mecanismos e instrumentos generales para señalar los procesos y asegurar la realización de obras y programas que se realizaran cada año, así como la identificación de los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados en los ejes rectores de este Plan, y definiendo a los responsables de la ejecución y seguimiento de los procesos establecidos con los que se desarrollen las disposiciones de este Plan. Es importante señalar que para lograr el cumplimiento de los programas de este Plan es necesario:

- El uso adecuado de la estructura programática municipal
- La orientación y programación de acciones y del ejercicio de los recursos.
- La integración anual del presupuesto basado en resultados.
- La congruencia entre los objetivos y las estrategias con la asignación de recursos.
- La programación debe estar ligada a los compromisos adquiridos en campaña.
- Un esquema de evaluación del desempeño.
- Presupuestarían racional de los recursos para cubrir todos los programas establecidos en este plan.
- Contratar bienes y servicios a los mejores costos y con la mayor eficiencia posible.

### **14. ALINEACIÓN DE LOS EJES RECTORES MUNICIPALES CON LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL Y ESTATAL.**

Se ha realizado el diagnóstico del municipio a efecto de que nuestro Plan Municipal de Desarrollo guarde congruencia con los planes Federal y Estatal, a efecto de favorecer la gestión de los recursos para benéfico de la sociedad. Por lo que se expone la congruencia o alineación de los ejes rectores de los planes estatal y federal de desarrollo con el plan municipal de desarrollo 2022-2025 con el objetivo de fortalecer la armonía de la planeación para el desarrollo.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ESPINAL, VER.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
<b>EJES RECTORES</b>		
<p><b>Justicia y Estado de Derecho.</b> Promueve la construcción de paz, el acercamiento del gobierno a la gente y el fortalecimiento de las instituciones del Estado Mexicano.</p>	<p><b>Derechos Humanos</b> Promueve el cumplimiento de políticas públicas con enfoque de cultura de paz, derechos humanos y perspectiva de género.</p>	<p><b>Buen Gobierno y Desarrollo Humano</b> Garantiza el desarrollo ordenado y de calidad para la población, realizando acciones de paz que beneficien el derecho de los habitantes de Espinal a una vida digna y sostenible.</p>
<p><b>Bienestar.</b> Asegura que toda la población tenga acceso a una vida digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales. Al mismo tiempo se enfoca en garantizar protección social para personas que viven en situación vulnerable</p>	<p><b>Bienestar Social</b> Concentra los esfuerzos de las dependencias y entidades estatales para la mejora de la calidad de vida y desarrollo humano de los veracruzanos.</p>	<p><b>Desarrollo Social Incluyente</b> Promueve oportunidades para propiciar una sociedad saludable y participativa, favoreciendo los medios y los recursos que permitan que las personas se realicen, contribuyendo a formar mejores personas, mejores familias, mejor sociedad, mejor calidad de vida y un mejor gobierno.</p>
<p><b>Desarrollo Económico.</b> Garantiza el uso eficiente y responsable de los recursos y la generación de los bienes, servicios y capacidades humanas para crear una economía fuerte y prospera.</p>	<p><b>Desarrollo Económico</b> Comprende la aplicación de programas integrales para la explotación y conservación del medio ambiente, fortalecimiento de los procesos de producción sostenible que incrementen la productividad y la competitividad, el fomento y apoyo a las empresas, los emprendedores estatales y el fortalecimiento de las oportunidades laborales.</p>	<p><b>Desarrollo Económico Integral</b> Promover programas de capacitación y financiamiento para generar oficios, profesionalizar y formalizar los empleos informales e impulsar a los emprendedores para así generar nuevas líneas económicas en el municipio, fortalecer a los productores y al pequeño comercio, y generar empleo.</p>
<b>EJES TRANSVERSALES</b>		
<p><b>Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión.</b> Se refiere al reconocimiento de las desigualdades que</p>	<p><b>Cultura de Paz y Derechos Humanos</b> Busca implementar la Cultura de Paz y Derechos Humanos que permitan de forma</p>	<p><b>Seguridad Ciudadana</b> Promover una comunidad justa, pacífica e inclusiva con acciones que mejoren la calidad de vida de los</p>

<p>existen por razón de sexo, origen étnico, edad, condición de discapacidad, condición social y a las desigualdades territoriales.</p>	<p>interrelacionada la paz social y el orden público entre las y los veracruzanos y sus instituciones, considera el respeto a los derechos humanos, la igualdad</p> <p>sustantiva entre hombres y mujeres, la inclusión, la justicia social, la participación democrática, la comprensión, la tolerancia y la solidaridad junto con la libertad.</p>	<p>ciudadanos, que prevengan las conductas delictivas en las colonias, localidades y poblados del municipio, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades.</p>
<p><b>Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública.</b> Busca que las políticas públicas estén encaminadas a eliminar la corrupción y garantizar la eficiencia de la administración pública.</p>	<p><b>Honestidad y Austeridad</b> Busca incitar la honestidad y austeridad en la planeación, organización, manejo y uso de los recursos humanos, materiales, financieros y de informática del Estado, así como en todas las áreas del desarrollo del proceso de gestión del gobierno, a través de sus servidores públicos y la toma de decisiones en las</p>	<p><b>Gobernanza y Responsabilidad Social</b> Iniciativa de gobierno eficaz, responsable y comprometido con la población de Espinal, fomentando auténticos espacios de participación ciudadana para escuchar las opiniones, demandas y propuestas de los ciudadanos, expresadas en</p>

## 15. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



La evaluación tiene como propósito determinar en qué medida se están cumpliendo las metas y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal; la evaluación brinda retroalimentación a las instituciones, detecta fortalezas y debilidades, valorando el grado de avance de los indicadores estratégicos, los



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



cuales fueron elaborados a partir de la estructura del Presupuesto basado en Resultados. En este sentido, la evaluación se convertirá en el instrumento de mejora que permite obtener información válida y confiable sobre las consecuencias de acciones específicas, para así optimizar los recursos. Los resultados de la evaluación son también un referente concreto para analizar el funcionamiento y los procesos internos de las unidades administrativas, y así organizar y diferenciar el grado de participación y responsabilidad de distintos actores y sectores. Los resultados son entonces insumos fundamentales para tomar decisiones, fijar responsabilidades, establecer metas, definir criterios y determinar acciones que garanticen el avance en el desarrollo económico sostenible. De esta manera, la sociedad podrá analizar, valorar y en general dar seguimiento de las acciones y programas de gobierno.

Para ello, todas las áreas que integran la administración municipal, realizarán trimestralmente una evaluación, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas, y en su caso, emitirán un informe, como resultado de las evaluaciones que se realicen a las áreas, tomando en cuenta los indicadores y metas derivados del plan, así como el avance en la implementación de programas y el beneficio de los mismos.

Aunado a lo anterior se realizaran de forma semestral, encuestas de percepción ciudadana para determinar el impacto que los programas, proyectos y acciones han tenido en el sentir de la población en general y retroalimentar las estrategias establecidas en el presente documento. El resultado de la revisión, análisis y síntesis de la información generada a partir de la evaluación trimestral y, en su caso, las adecuaciones y correcciones necesarias, serán sometidas a la consideración del Presidente Municipal para la toma de decisiones correspondientes.

A partir de ello, la administración municipal, rendirá cuentas sobre el desempeño anual de cada uno de los programas, proyectos y compromisos enunciados en el presente documento, a través de un Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal por cada ejercicio fiscal. Finalmente y en caso de ser necesario, se podrán realizar ajustes y reorientar los esfuerzos para alcanzar los objetivos propuestos y así contribuir a generar un clima de confianza ciudadana hacia la capacidad del gobierno municipal. Esto constituye una herramienta de rendición de cuentas que hoy es definitiva para los gobiernos que están cada vez más expuestos al escrutinio de la opinión pública.

El control, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo estarán a cargo del Comité de Planeación Municipal y de la Contraloría Interna, quienes aplicarán instrumentos de control que permitan alcanzar los objetivos indicados con un mínimo de



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



consumo de recursos y costos dentro de los límites de tiempo estipulados. El seguimiento del Plan se realizará a partir de las actuaciones definidas y los compromisos adquiridos por los diferentes responsables de las áreas y Direcciones municipales en los planes de acción que presenten anualmente, los cuales serán de observancia obligatoria para los servidores públicos del Ayuntamiento, cuya instrumentación implica establecer los lineamientos que permitan desarrollar los programas y actividades contempladas a corto y mediano plazo los cuales no excederán del periodo constitucional 2022-2025.

La necesidad de evaluar las acciones del Municipio con relación a lo que se establece en el Plan Municipal de Desarrollo, resulta indispensable para introducir una mayor racionalidad de los recursos humanos, materiales y financieros mediante una cultura de austeridad y finanzas sanas. La información que resulte de ésta evaluación se reportará al Cabildo mediante informe de los avances así como de las diferencias encontradas entre lo previsto y lo alcanzado para realizar los ajustes y adecuaciones necesarios y aplicar las soluciones más convenientes.

## 16. AGENDA 2030.



El 25 de septiembre de 2015 más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible. El documento final, titulado “*Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*”, fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Dicho documento incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



igualdad de géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, para avanzar así hacia el desarrollo sostenible. Se compone de 17 objetivos y 169 metas de carácter universal que abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental.

México participó activamente en la definición de la Agenda, nuestro país fue uno de los más activos en los foros de consulta, participando en el proceso de negociación. No solo presentó propuestas puntuales para incorporar los principios de igualdad, inclusión social y económica, también impulsó que la universalidad, sustentabilidad y los derechos humanos fuesen los ejes rectores de la Agenda 2030. Los Objetivos de desarrollo sostenible que integran la Agenda 2030 y sobre los que se proyectan los objetivos municipales de desarrollo son:

1. FIN DE LA POBREZA
2. HAMBRE CERO
3. SALUD Y BIENESTAR
4. EDUCACIÓN DE CALIDAD
5. IGUALDAD DE GÉNERO
6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
13. ACCIÓN POR EL CLIMA
14. VIDA SUBMARINA
15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 considera la importancia del desarrollo sostenible, en concordancia con la Agenda 2030 y en alineación al compromiso asumido como nación integrante de la ONU. En esta misma sintonía se elaboró el Plan



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



Veracruzano de Desarrollo y por consiguiente nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025 también se alinea al compromiso adquirido.

Este documento integra los planteamientos que los Espinaltecos hicieron durante la campaña y que se convirtieron en el proyecto principal de esta administración. Nuestro ideal es lograr un Municipio con seguridad, justicia, educación, salud y desarrollo, en donde la ciudadanía tenga acceso a nuevas y variadas oportunidades, resuelvan sus diferencias de manera pacífica, y participen en el diseño y evaluación de los programas públicos, con un Gobierno ordenado, respetuoso, inclusivo, sensible, transparente e innovador, que construya las condiciones necesarias para que la sociedad tenga la certeza de que sus familias gozarán de una buena calidad de vida.

<b>ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LA AGENDA 2030</b>	
EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS AGENDA 2030
Buen Gobierno y Desarrollo Humano	Paz, justicia e instituciones solidas Ciudades y comunidades sostenibles Igualdad de género
Desarrollo Económico Integral	Trabajo decente y crecimiento económico Industria, innovación e infraestructuras Alianzas para lograr los objetivos Ciudades y comunidades sostenibles Producción y consumo responsables
Desarrollo Social Incluyente	Fin de la pobreza Hambre cero Salud y bienestar Educación de calidad Igualdad de género Agua limpia y saneamiento Vida de ecosistemas terrestres Paz, justicia e instituciones solidas Alianzas para lograr los objetivos
Gobernanza y Responsabilidad Social	Paz, justicia e instituciones solidas Reducción de las desigualdades Alianzas para lograr los objetivos
Seguridad Ciudadana	Alianzas para lograr los objetivos Paz, justicia e instituciones solidas Reducción de las desigualdades Acción por el clima

En este contexto, visualizamos a nuestro municipio Espinal, Ver., en los próximos 4 años, como un municipio competitivo, emprendedor, prospero, con infraestructura sólida para



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESPINAL, VER.



seguir impulsando el desarrollo conformado por una sociedad más preparada, con mayor acceso a la salud, al deporte, al arte, a la seguridad pública; es por ello que las acciones, los esfuerzos, los proyectos, las obras y la planeación están enfocadas hacia la formación en valores y dignidad del ser humano, a la mejora de su entorno físico en materia de infraestructura y desarrollo humano, así como a la preservación del medio ambiente.

////////////////////////////////////

### FUENTES:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI)  
Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL)  
Consejo Nacional de Población (CONAPO)  
Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo.  
Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN)  
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).  
Instituto Nacional de Transparencia

////////////////////////////////////